

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA
CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920
Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena– Piura. Telefax. 373030



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“La Arena, Capital Regional de la Cultura Viva Comunitaria” – O.R. N° 404-2017/GRP-CR
“La Arena, Bello Portal del Exuberante y Majestuoso Valle del Bajo Piura” – O.M.N° 13-2017-MDLA/A.

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 474-2022-MDLA/A.

La Arena, 08 de agosto de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA:

VISTO:

El Informe N° 0902-2021/GPPYP-MDLA de fecha 03 de agosto de 2022, Informe Legal N° 422-2022-MDLA-GAJ de fecha 05v de agosto de 2022, respecto a Aprobación del Plan Estratégico Institucional PEI 2022-2026 de la Municipalidad Distrital de La Arena.

CONSIDERANDO

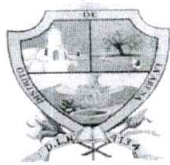
Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece: “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”;

Que, la autonomía política consiste en la capacidad de dictar normas de carácter obligatorio en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, autonomía económica que consiste en la capacidad de decidir sobre su presupuesto, los destinos de los gastos y las inversiones con la participación activa de la sociedad civil, la autonomía administrativa es la capacidad de organizarse de la manera que más convenga a sus planes de desarrollo local;

Que, con el Informe N° 0902-2021/GPPYP-MDLA de fecha 03 de agosto de 2022, el CPC. JOSÉ FRANK TORRES FLORES, Gerente de Planeamiento, Programación y Presupuesto, refiere que a fin de presentar el informe sustentatorio del Proyecto del Plan Estratégico Institucional PEI 2022-2026 de la Municipalidad Distrital de la Arena, el cual ha sido elaborado bajo los lineamientos establecido en la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD; asimismo, conforme a las disposiciones establecidas en la “Guía para el Planeamiento Institucional” modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019-CEPLAN/PCD, en tal razón concluye que, el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de La Arena cuenta con 08 Objetivos Estratégicos Institucionales y 30 Acciones Estratégicas Institucionales, incluyendo un OEI de Gestión del Riesgo de Desastres; por lo que cumple con el desarrollo de la ruta estratégica y estructura de presentación del PEI, así como el uso de los formatos de los Anexos B-1, B-2 y B-3, indicados en la Guía para el planeamiento institucional, por tal razón sugiere que El Plan Estratégico Institucional PEI 2022-2026 de la Municipalidad Distrital de la Arena, se derive a Asesoría Jurídica y posteriormente a Secretaria General para su Aprobación Correspondiente;

Que, el aludido funcionario, refiere que el Plan Estratégico Institucional - PEI 2022-2026 de la Municipalidad Distrital de La Arena se ha elaborado en el marco de los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado 2023-2030 del distrito de La Arena, como parte de la implementación del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, establecido en la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD; asimismo, conforme a las disposiciones establecidas en la “Guía para el Planeamiento Institucional”, modificada por Resolución





“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“La Arena, Capital Regional de la Cultura Viva Comunitaria” – O.R. N° 404-2017/GRP-CR
“La Arena, Bello Portal del Exuberante y Majestuoso Valle del Bajo Piura” – O.M.N° 13-2017-MDLA/A.

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 474-2022-MDLA/A.

La Arena, 08 de agosto de 2022

de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019- CEPLAN/PCD, que aprueba los lineamientos, normas y procedimientos que orientan los planes institucionales de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico-SINAPLAN;



Que, en ese sentido, refiere que la Sección 5. Plan Estratégico Institucional -del PEI de la Guía para el Planeamiento Institucional señala que “El documento del PEI debe contener información precisa sobre su diseño y las razones que lo sustentan”. Además, indica que, la Sección 5.7. Validación y aprobación del PEI de la Guía, señala que las entidades públicas deben remitir por correo electrónico sus proyectos de PEI al CEPLAN, quien verifica y valida la consistencia técnica y emite el Informe Técnico respecto. Asimismo refiere que, se ha cumplido con la verificación y validación del Proyecto del Plan Estratégico Institucional 2022 – 2025 de la Municipalidad Distrital de La Arena, por parte del CEPLAN;



Que, en el marco del Decreto Legislativo N°1088 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se preceptúa que el CEPLAN debe asesorar a las entidades de la Administración Pública para la elaboración, seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo con la finalidad de lograr que estos se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN;



Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD de fecha 02 de mayo de 2017 y publicado en El Peruano el 03 de mayo de 2017, se aprueba la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD “Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional”;



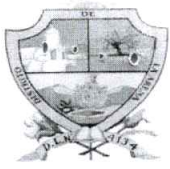
Que, con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017/CEPLAN/PCD de fecha 02 de junio de 2017 se aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua, la misma que fue modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°062-2017/CEPLAN/PCD de fecha 23 de noviembre de 2017;



Que, a través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°053-2018/CEPLAN/PCD de fecha 31 de octubre de 2018, se aprueba la modificación a la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua;

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que en su artículo 43, señala que: “Las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo”;

Que, mediante Informe Legal N° 422-2022-MDLA-GAJ de fecha 05v de agosto de 2022, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite OOPINION indicando que, compulsados los hechos, y la normativa legal vigente, se atiende al pedido expresado por el CPC. JOSÉ FRANK TORRES FLORES, Gerente de Planeamiento, Programación y Presupuesto Distrital de La Arena, en el extremo que solicita se apruebe el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026 de la



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA
CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920
 Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena– Piura. Telefax. **373030**



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“La Arena, Capital Regional de la Cultura Viva Comunitaria” – O.R. N° 404-2017/GRP-CR
“La Arena, Bello Portal del Exuberante y Majestuoso Valle del Bajo Piura” – O.M.N° 13-2017-MDLA/A.

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 474-2022-MDLA/A.

La Arena, 08 de agosto de 2022

Municipalidad Distrital de la Arena, conforme a lo previsto en las normas arriba señaladas, el cual debe materializarse mediante la Resolución de Alcaldía correspondiente,

Por lo anteriormente expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; el Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Arena.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026 de la Municipalidad Distrital de la Arena, el mismo que como anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.-DÉSE CUENTA, a Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Programación y Presupuesto y demás estamentos administrativos, para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA
ALCALDIA
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA
CARLOS A. YARLEQUE MASIAS
ALCALDE



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional
de Planeamiento Estratégico

PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL



Firmado digitalmente por LOPEZ
PEÑA Addy Elena FAU 20520594451
soft
Especialista De Planes Estratégicos-
Epe
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.06.2022 16:10:42 -05:00

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

San Isidro, 16 de Junio del 2022

INFORME TECNICO N° D000207-2022-CEPLAN-DNCPPEI

A : **DAISY HEIDINGER ZEVALLOS**
DIRECTORA NACIONAL DE COORDINACIÓN Y PLANEAMIENTO
ESTRATÉGICO

De : **ADDY ELENA LOPEZ PEÑA**
ESPECIALISTA DE PLANES ESTRATÉGICOS-EPE

Asunto : Verificación y validación de la Elaboración del Plan Estratégico Institucional
2022-2026 de la Municipalidad Distrital de La Arena – Provincia de Piura –
Departamento de Piura

Referencia : Correo electrónico Exp. 2022-001174

Fecha Elaboración: San Isidro, 16 de Junio de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al correo electrónico de fecha 23 de mayo del 2022 mediante el cual la Gerencia de Planeamiento, Programación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de La Arena, remite el proyecto del Plan Estratégico Institucional 2022-2026 y solicita el Informe Técnico de validación en el marco de lo establecido en la Sección 5.7 de la Guía para el Planeamiento Institucional.

I. ANTECEDENTES

Sobre la normativa aplicable

- 1.1 En marco al Decreto Legislativo N°1088 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, el CEPLAN debe asesorar a las entidades de la Administración Pública para la elaboración, seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo con la finalidad de lograr que estos se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN.
- 1.2 Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°026-2017/CEPLAN/PCD de fecha 02 de mayo de 2017 y publicado en El Peruano el 03 de mayo de 2017, aprueba la Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD "Directiva para la formulación y actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", modificada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021/CEPLAN/PCD de fecha 08 de febrero del 2021.
- 1.3 Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017/CEPLAN/PCD de fecha 02 de junio de 2017 se aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua, la misma que fue modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°062-2017/CEPLAN/PCD de fecha 23 de noviembre de 2017.
- 1.4 A través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°053-2018/CEPLAN/PCD. de fecha 31 de octubre de 2018, se aprueba la modificación a la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua.
- 1.5 A través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°016-2019/CEPLAN/PCD de fecha 25 de marzo de 2019, se aprueba la modificación a la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua.
- 1.6 Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD, se aprueba la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos.



Sobre el Proceso de Asistencia Técnica

1. La participación del CEPLAN comprendió el acompañamiento y el asesoramiento dirigido al órgano encargado del planeamiento por lo que se da cuenta que el proceso se realizó de forma participativa.
2. El inicio del proceso de elaboración del PEI 2022-2026 de la Municipalidad Distrital de La Arena, obedece a la necesidad de contar con un PEI enmarcado en la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°016-2019/CEPLAN/PCD de fecha 25 de marzo de 2019, por lo que la validación se enmarca en esta Guía.

II. ANALISIS

1. La Sección 5. Plan Estratégico Institucional - PEI de la Guía para el planeamiento institucional señala que *"El documento del PEI debe contener información precisa sobre su diseño y las razones que lo sustentan"*.
2. Asimismo, la Sección 5.7. Validación y aprobación del PEI de la Guía, señala que el Pliego remite su PEI por correo electrónico al CEPLAN. El CEPLAN verifica y valida la metodología, la consistencia y coherencia del PEI con el PEDN y la Política General de Gobierno, y emite un informe técnico. Luego de la validación, el titular de la entidad deberá emitir el acto resolutorio de aprobación y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar.
3. En ese sentido, la consistencia y coherencia del PEI de la Municipalidad Distrital de La Arena, con la Política General de Gobierno, están validadas.
4. De la verificación realizada a la elaboración del PEI se evidencia el desarrollo del contenido mínimo que señala la Guía para el planeamiento institucional.
5. Sobre el nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación de la Matriz de Verificación se resalta lo siguiente:

Del cumplimiento del Criterio del 1 al 4

- Se observa que la declaración de política institucional se concreta con el PEI.
- Se evidencia el desarrollo metodológico de la misión institucional, objetivos estratégicos institucionales y acciones estratégicas institucionales.
- El Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de La Arena, cuenta con 08 Objetivos Estratégicos Institucionales y 30 Acciones Estratégicas Institucionales, incluyendo un OEI de Gestión del Riesgo de Desastres.

Del cumplimiento del Criterio del 5 al 6

- Cumple con el desarrollo de la ruta estratégica y la estructura de presentación del PEI, así como el uso de los formatos de los Anexos B-1, B-2 indicados en la Guía para el planeamiento institucional, y A-6 de acuerdo con la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos.

III. CONCLUSIONES

1. Se verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de La Arena, para el periodo 2022-2026, ha sido elaborado en aplicación a las orientaciones que establece la Guía para el Planeamiento Institucional modificada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°016-2019/CEPLAN/PCD, y a la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional
de Planeamiento Estratégico

PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

2. Asimismo, se evidencia que las AEI guardan correspondencia con los OEI y se encuentran correctamente ubicados en la cadena de resultados.
3. Conforme al resultado de la Matriz de verificación, se concluye que es favorable proceder con la aprobación del PEI.

IV. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutivo y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad y la ruta acceso (link) deberá ser enviada al correo electrónico al CEPLAN.
2. Por otro lado, la entidad deberá registrar la información de la Matriz B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional en el aplicativo CEPLAN V.01.

Es cuanto debo informar.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
ADDY ELENA LOPEZ PEÑA
ESPECIALISTA DE PLANES ESTRATÉGICOS-EPE
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosCentro Nacional
de Planeamiento EstratégicoPLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**MATRIZ DE VERIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI**

Pliego	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA
Nivel de Gobierno	Gobierno Local
Referencia	Correo Electrónico
Fecha de remisión del proyecto de PEI	23 de mayo de 2022

Período del PEI	2022 – 2026	Elaboración (X) / Modificación () Ampliación()
------------------------	-------------	---

Criterios aplicables al PEI – Guía para el Planeamiento Institucional				
Criterios de evaluación		Valoración 0 al 4	Descripción	Observaciones (O) / Recomendaciones (R)
1. Declaración de la Política Institucional		4	Cumple con el criterio establecido.	
1.1	Se verifica que cumple con presentar la Declaración de la Política Institucional			
2. Construcción de la Misión		4	Cumple con el criterio establecido.	
2.1	Se identifica con claridad los elementos establecidos para la construcción de la misión.			
3. Construcción de los Objetivos Estratégicos Institucionales - OEI		3	Cumple casi en su totalidad con el criterio establecido	
3.1	Articulación de políticas y planes a través de los OEI			
3.2	Identificación de un OEI de Gestión del riesgo de desastre			
3.3	Consistencia en la construcción de los OEI Tipo I y II			
3.4	Coherencia y consistencia entre los objetivos, indicadores y metas		Para las fichas técnicas de indicadores de OEI	Se recomienda realizar las acciones necesarias para que posteriormente se puedan mejorar las fichas técnicas y su descripción
4. Construcción de las Acciones Estratégicas Institucionales - AEI		3	Cumple casi en su totalidad con el criterio establecido	
4.1	Consistencia en la construcción de las AEI según su naturaleza			
4.2	Consistencia y coherencia entre los acciones, indicadores y metas		Para las fichas técnicas de indicadores de AEI	Se recomienda realizar las acciones necesarias para que posteriormente se puedan mejorar las fichas técnicas y su descripción
5. Identificación de la Ruta Estratégica		2	Cumple con el criterio establecido.	
5.1	Se establece un orden de prioridad para los OEI y AEI			
6. Estructura de presentación del PEI		2	Cumple con el criterio establecido.	
6.1	Cumple con la presentación del contenido mínimo y el llenado correcto de los Anexos B-1, B-2 y A-6			
Puntaje final		18		



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional
de Planeamiento Estratégico

DIRECCIÓN NACIONAL DE
COORDINACIÓN Y
PLANEAMIENTO



Firmado digitalmente por HEIDINGER
ZEVALLS Daisy FAU 20520594451
soft
Directora Nacional De Coordinación Y
Planeamiento Estra
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.06.2022 09:36:55 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Isidro, 17 de Junio del 2022

OFICIO N° D000467-2022-CEPLAN-DNCP

Señor:

JOSE FRANZ TORRES FLORES

Gerente de Planeamiento y Presupuesto
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA
CALLE AREQUIPA 409 - PIURA-PIURA-LA ARENA
Presente.-

Asunto : Verificación y validación de la Elaboración del Plan Estratégico Institucional
2022-2026

Referencia : Correo electrónico EXP. 2022-0001301

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en atención al correo electrónico de la referencia, por el cual solicitan el Informe Técnico del **Plan Estratégico Institucional PEI 2022-2026** ampliado de la **Municipalidad Distrital de la Arena**, por parte del CEPLAN, en marco a lo dispuesto en la Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD y su modificatoria.

Sobre el particular, se comunica que el equipo de monitores, previa revisión de la articulación del contenido y la estructura del Plan Estratégico señalado ha elaborado el **Informe Técnico N°D000206-2022-CEPLAN-DNCPPEI** que se adjunta al presente, concluyendo que el Plan Estratégico Institucional 2019-2025 ampliado cumple **con lo requerido** en la normativa vigente.

Finalmente, se felicita el esfuerzo para el desarrollo del proceso de planeamiento estratégico institucional del equipo técnico y a la Alta Dirección al liderar la ampliación del Plan Estratégico Institucional de su institución.

Aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Daisy Heidinger Zevallos
Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026

GERENCIA DE
PLANEAMIENTO,
PROGRAMACION Y
PRESUPUESTO

COMISION DE PLANEAMIENTO
ESTRATÉGICO

Mayo, 2022

Plan Estratégico Institucional 2022-2026 De la Municipalidad Distrital de La Arena

Elaboración:

Comisión de Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de La Arena



ALCALDE DISTRITAL

Ing. Carlos Alberto Yarleque Masías

REGIDORES:

Sr. Edilberto Coronado Ipanaqué
Sr. Manuel Valencia Yesquén
Sra. Verónica Granda Anastacio
Sr. Ernesto Macalupu Purizaca
Sr. Dennys David Anastacio Sandoval
Sr. Henry Sernaqué Temoche
Sr. Urbano Fernández Ipanaqué

COMISION DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

ALCALDE DISTRITAL

GERENTE MUNICIPAL

GERENTE DE PLANEAMIENTO, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL

GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS LOCALES

GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL

GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, RENTAS Y DETERMINACION

GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA

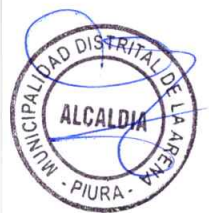
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA, DEFENSA CIVIL Y GESTION DE RIESGOS
DE DESASTRES.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

Jr. Arequipa N° 409, Distrito de La Arena, Provincia de Piura, Departamento de Piura

Teléfonos: 073-373030 / 073-373077

www.munilaarena.gob.pe



Índice



Presentación	pág. 05
1. Declaración de Política Institucional	pág. 06
2. Misión Institucional	pág. 07
3. Objetivos Estratégicos Institucionales (con indicadores)	pág. 08
4. Acciones Estratégicas Institucionales (con indicadores)	pág. 09
5. Ruta Estratégica	pág. 13
Anexos	
• Matriz de Articulación de Planes (Anexo B-1)	pág. 20
• Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-2)	pág. 31
• Ficha Técnica de Indicadores OEI/AEI (Anexo A-6)	pág. 40

Presentación



El presente Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de la Arena 2022 – 2026, es una herramienta de planificación que permitirá orientar el trabajo en equipo que debe de seguir la gestión municipal para alcanzar los fines por la que fue creada y que están contemplados en la ley Orgánica de Municipalidades N°27972.



El Plan Estratégico Institucional es un instrumento de gestión cuya política institucional busca mejorar el servicio que brinda al ciudadano, a través de las diferentes Acciones Estratégicas Institucionales que se han planteado dentro de los Objetivos Estratégicos Institucionales los mismos que buscan mejorar la calidad de vida de las personas que viven en el distrito.



El Plan Estratégico Institucional 2022 – 2026 de la Municipalidad Distrital de la Arena, contiene la Declaración de la Política Institucional, Misión Institucional, Objetivos Estratégicos Institucionales, Acciones Estratégicas Institucionales, con sus indicadores y la ruta estratégica. La ruta orienta la prioridad en la ejecución de las actividades operativas y en la asignación presupuestal de los recursos. Este marco estratégico orientará la gestión municipal basada en resultados para el período de cinco (5) años.



La metodología empleada en la formulación del PEI, está basada en la guía para el Planeamiento Institucional, modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00016-2019/CEPLAN/PCD. En su elaboración participaron los integrantes de la Comisión del Planeamiento Estratégico Institucional 2022– 2026.



El Plan Estratégico Institucional se ha proyectado para un horizonte de cinco años 2022 – 2026, en el que se han trazado objetivos, acciones y lineamientos estratégicos para ese período. Es un instrumento que le permitirá a la gestión municipal tener claro el horizonte a donde quieren llegar en beneficio de la población.

1. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

La Municipalidad Distrital de la Arena tiene como política institucional ser un distrito seguro, ordenado, mejorar la calidad de vida de la población, haciendo de su espacio territorial, un lugar seguro, moderno y competitivo, con miras a promover el desarrollo sostenible, lo que se logrará mediante la prestación de servicios públicos oportunos, brindados con eficiencia.

Para ello se debe de priorizar el fortalecimiento de la gestión institucional, la lucha frontal contra la corrupción, la inseguridad ciudadana, con la finalidad de garantizar una mejor atención al usuario, la igualdad de oportunidades y la seguridad de la población arenense.

Los Lineamientos de política de la institución son:

- ❖ Contribuir a prestar servicios públicos inclusivos y focalizados de salud, alimentación y educación en beneficio de la población vulnerable del distrito de la Arena.
- ❖ Fomentar una cultura de paz y respeto, fortaleciendo e implementando servicios de seguridad ciudadana
- ❖ Programas de prevención contra la violencia familiar, a través de la DEMUNA para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar
- ❖ Promover el crecimiento urbano planificado y ordenado en beneficio de la población del distrito
- ❖ Desarrollar y modernizar la infraestructura de los servicios públicos locales
- ❖ Capacidad instalada eficiente frente a emergencias y desastres, para reducir la vulnerabilidad de la ciudad ante el fenómeno lluvioso y las inundaciones de origen pluvial.
- ❖ Promover un sistema económico local sostenible del agro y la pequeña empresa.
- ❖ Modernizar la gestión institucional para una adecuada entrega de los servicios municipales en beneficio de la población arenense.



La política institucional está basada en los siguientes valores:

- **Honestidad:** Administrar y utilizar el modo responsable los recursos humanos técnicos y económicos al servicio de la población en concordancia con los objetivos estratégicos institucionales.
- **Responsabilidad:** Todos los actos para el cumplimiento de las obligaciones y deberes deben enmarcarse en el cumplimiento de la normativa vigente.
- **Ética:** En las decisiones tomadas en la entidad está la ética, como uno de nuestros cimientos de conducta moral, para actuar con profesionalismo bajo los principios de legalidad, moral y la buena conducta en todas las actividades laborales.
- **Compromiso:** Autoridades y colaboradores comprometidos con las políticas, planes y programas institucionales, asumiendo su rol de agente de cambio promotor del desarrollo institucional.
- **Transparencia:** Institucionalizar en la gestión la apertura y acceso a la información de la ciudadanía a través de todos los medios disponibles de difusión de los planes, metas y resultados.
- **Respeto:** Predomina el buen trato y reconocimiento de los trabajadores, ciudadanos, proveedores y gobierno, con el medio ambiente y el entorno social.



2.

MISIÓN INSTITUCIONAL

La Misión que propone el PEI 2022-2026 de la Municipalidad Distrital de La Arena, esta expresada de la siguiente manera:

“Brindar servicios públicos locales a la población del Distrito de la Arena, de manera transparente, participativa, eficaz y sostenible”



3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES)

la Municipalidad Distrital de La Arena cuenta con ocho (08) Objetivos Estratégicos Institucionales en el horizonte temporal de los años 2022 – 2026, los mismos que se definieron en concordancia con sus funciones sustantivas y administrativas internas de la institución.

CÓDIGO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	NOMBRE DEL INDICADOR
OEI.01	Promover la asistencia social y hábitos saludables en el distrito de la Arena	Porcentaje de población vulnerable atendida en los programas sociales
OEI.02	Reducir la inseguridad ciudadana en el distrito de la Arena	Número de denuncias por faltas y delitos
OEI.03	Promover la Gestión Ambiental del distrito de la Arena	Porcentaje de residuos sólidos con disposición final adecuada
OEI.04	Promover el desarrollo Territorial Urbano y Rural en forma ordenada y sostenible en el distrito de la Arena	Porcentaje de población que no accede a servicios básicos y equipamiento urbano
OEI.05	Fortalecer la gestión de riesgos de desastres del distrito de la Arena	Número de Brigadas de nivel básico implementadas frente a emergencias y desastres
OEI.06	Promover la Competitividad Económica en el distrito de la Arena	Número de productores formalizados y capacitados en el distrito de la Arena
OEI.07	Mejorar las condiciones de habitabilidad del distrito de la Arena	Porcentaje de hogares con acceso a servicios básicos en el distrito de la Arena
OEI.08	Fortalecer la Gestión Institucional	Porcentaje de actividades operativas del POI con niveles de ejecución del 100%

4. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES)


Las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), las cuales se concretan en productos (bienes o servicios) que la entidad entrega a sus usuarios, así como también a partir de las acciones orientadas a la mejora de la gestión municipal. Son treinta (30) Las Acciones Estratégicas Institucionales.

CÓDIGO	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	NOMBRE DEL INDICADOR
OEI.01	Promover la asistencia social y hábitos saludables en el distrito de la Arena	Porcentaje de población vulnerable atendida en los programas sociales
AEI.01.01	Programas contra la violencia familiar de manera oportuna en beneficio del distrito de la Arena	Número de casos atendidos en Programas de violencia familiar en el distrito
AEI.01.02	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerable del distrito de la Arena	Porcentaje de atención a personas con discapacidad del distrito de la Arena
		Porcentaje de atención del servicio integral del adulto mayor del distrito
AEI.01.03	Programas orientados de salud preventivo-promocional a favor de la población del distrito de la Arena	Número de actividades ejecutadas en prevención de enfermedades Metaxénicas
AEI.01.04	Servicio oportuno de focalización de hogares del distrito de la Arena	Número de hogares focalizados
AEI.01.05	Servicio integral en beneficio de los adolescentes del distrito de la Arena	Número de adolescentes atendidos en el servicio integral de salud
OEI.02	Reducir la inseguridad ciudadana en el distrito de la Arena	Número de denuncias por faltas y delitos
AEI.02.01	Plan local de seguridad ciudadana implementado de manera óptima en el distrito de la Arena	Porcentaje de sectores del distrito con patrullaje integrado continuo
		Porcentaje de sectores del distrito con patrullaje municipal continuo

AEI.02.02	Programa preventivo de seguridad ciudadana implementado en el distrito de la Arena	Número de Comités de seguridad ciudadana constituidos
OEI.03	Promover la Gestión Ambiental del distrito de la Arena	Porcentaje de residuos sólidos con disposición final adecuada
AEI.03.01	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para el distrito de la Arena	Número de toneladas de residuos sólidos inorgánicos recuperados segregados en el distrito
		Número de toneladas de residuos sólidos orgánicos transformadas en compostaje en el distrito de la Arena
AEI.03.02	Manejo de residuos sólidos de manera integral de los ciudadanos para el distrito de la Arena	Número de toneladas anuales de residuos sólidos dispuestos en botadero municipal
AEI.03.03	Áreas verdes de uso público conservadas en el distrito de la Arena	Número de M2 de áreas verdes en estado óptimo de mantenimiento en el distrito de la Arena
AEI.03.04	Acciones de fiscalización y control de la contaminación ambiental de manera oportuna en el distrito de la Arena	Porcentaje de cumplimiento del PLANEFA
		Número de sanciones ambientales impuestas
AEI.03.05	Instrumentos de Gestión ambiental local aprobados e implementados en el distrito de la Arena	Número de instrumentos de gestión ambiental local aprobados e implementados
		Número de ordenanzas municipales aprobadas
OEI.04	Promover el desarrollo Territorial Urbano y Rural en forma ordenada y sostenible en el distrito de la Arena	Porcentaje de población que no accede a servicios básicos y equipamiento urbano
AEI.04.01	Asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población del distrito de la Arena	Número de viviendas con títulos de propiedad
AEI.04.02	Red vial vehicular y peatonal implementada en el distrito de la Arena	Número de kilómetros de caminos vecinales en condiciones óptimas



AEI.04.03	Servicio de conectividad entre centros poblados para el acceso de bienes y servicios esenciales para la población	Número de puentes con mantenimiento
AEI.04.04	Programa de infraestructura de riego mejorado para los agricultores del distrito de la Arena	Número de kilómetros de canales de riego mejorados
OEI.05	Fortalecer la gestión de riesgos de desastres del distrito de la Arena	Número de Brigadas de nivel básico implementadas frente a emergencias y desastres
AEI.05.01	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres de manera adecuada para la población del distrito de la Arena	Número de kit para defensa civil
AEI.05.02	Programa de asistencia técnica de la cultura de prevención de riesgos y desastres de manera integral en la población del distrito de la Arena	Número de simulacros realizados
AEI.05.03	Instrumentos de Gestión ambiental local aprobados e implementados en el distrito de la Arena	Número de planes específicos de los procesos de GRD
OEI.06	Promover la Competitividad Económica en el distrito de la Arena	Número de productores formalizados y capacitados en el distrito de la Arena
AEI.06.01	Actividades agropecuarias desarrolladas en el distrito de la Arena	Número de productores formalizados
AEI.06.02	Asistencia técnica a nuevos emprendedores de forma oportuna en el distrito de la Arena	Número de talleres de capacitación
AEI.06.03	Planes de negocios implementados para el acceso al mercado de productores agrarios del distrito de la Arena	Número de planes de negocio presentados a fondos concursables en el distrito
AEI.06.04	Programa de fortalecimiento que agregan valor productivo a los agentes económicos del distrito de la Arena	Número de ferias realizadas en el distrito



OEI.07	Mejorar las condiciones de habitabilidad del distrito de la Arena	Porcentaje de hogares con acceso a servicios básicos en el distrito de la Arena
AEI.07.01	Conexión de agua potable en beneficio de la población del distrito de la Arena	Porcentaje de cobertura de agua por red pública domiciliaria
AEI.07.02	Saneamiento básico con calidad en beneficio de la población del distrito de la Arena	Porcentaje de cobertura de alcantarillado por red pública
OEI.08	Fortalecer la Gestión Institucional	Porcentaje de actividades operativas del POI con niveles de ejecución del 100%
AEI.08.01	Gestión por procesos implementado en la municipalidad distrital de la Arena	Porcentaje de procesos existentes en la municipalidad, implementados bajo el enfoque de gestión por procesos
AEI.08.02	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal	Número de instrumentos de gestión actualizados
AEI.08.03	Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad distrital de la Arena	Porcentaje de recaudación de los impuestos municipales
AEI.08.04	Asesoramiento legal institucional oportuno en beneficio de la municipalidad distrital de la Arena	Número de informes legales en defensa de los intereses de la municipalidad distrital de la Arena
AEI.08.05	Gobierno electrónico abierto y transparente en la municipalidad distrital de la Arena	Número de visitas a la página del portal institucional de la municipalidad distrital de la Arena

5. RUTA ESTRATÉGICA

La Institución Municipal establece un orden de prioridad único y ascendente para los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) y facilitando así la asignación de recursos.



PRIORIDAD	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES		VINCULACIÓN CON LA PGG	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
01	OEI.01	Promover la asistencia social y hábitos saludables en el distrito de la Arena	Eje 1, Lin.1.3 Lin Interv 1.3.1	1	AEI.01.01	Programas contra la violencia familiar de manera oportuna en beneficio del distrito de la Arena	Eje 1, Lineamiento 1.5 Lin Interv 1.5.4	Sub-Gerencia de DEMUNA
				2	AEI.01.02	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerable del distrito de la Arena	Eje 1, Lineamiento 1.3 Lin Interv 1.3.1	Sub-Gerencia de OMAPED Sub-Gerencia de CIAM
				3	AEI.01.03	Programas orientados de salud preventivo-promocional a favor de la población del distrito de la Arena	Eje 1, Lineamiento 1.2 Lin Interv 1.2.1	Sub-Gerencia de Salud Pública
				4	AEI.01.04	Servicio oportuno de focalización de hogares del distrito de la Arena	Eje 1, Lineamiento 1.4 Lin Interv 1.4.2	Unidad Local de Empadronamiento
				5	AEI.01.05	Servicio integral en beneficio de los adolescentes del distrito de la Arena	Eje 1, Lineamiento 1.5 Lin Interv 1.5.4	CEFODIA



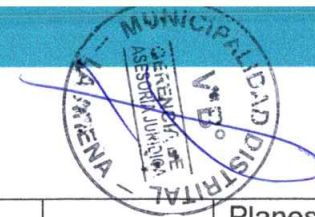
02	OEI.02	Reducir la inseguridad ciudadana en el distrito de la Arena	Eje 6, Lineamiento 6.3 Lin Interv 6.3.4	1	AEI.02.01	Plan local de seguridad ciudadana implementado de manera óptima en el distrito de la Arena	Eje 6, Lineamiento 6.3 Lin Interv 6.3.4	Gerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres
				2	AEI.02.02	Programa preventivo de seguridad ciudadana implementado en el distrito de la Arena	Eje 6, Lineamiento 6.3 Lin Interv 6.3.4	Gerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres
03	OEI.03	Promover la Gestión Ambiental del distrito de la Arena	Eje 7, Lineamiento 7.1 Lin Interv 7.1.4	1	AEI.03.01	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para el distrito de la Arena	Eje 7, Lineamiento 7.1	Sub Gerencia de Limpieza Publica
				2	AEI.03.02	Manejo de residuos sólidos de manera integral de los ciudadanos para el distrito de la Arena	Eje 7, Lineamiento 7.1 Lin Interv 7.1.4	Sub Gerencia de Limpieza Publica
				3	AEI.03.03	Áreas verdes de uso público conservadas en el distrito de la Arena	Eje 7, Lineamiento 7.1 Lin Interv 7.1.4	Oficina de Gestión Ambiental
				4	AEI.03.04	Acciones de fiscalización y control de la contaminación ambiental de manera	Eje 7, Lineamiento 7.2 Lin Interv 7.2.1	Oficina de Gestión Ambiental Sub-Gerencia de Control Municipal



						oportuna en el distrito de la Arena		
				5	AEI.03.05	Instrumentos de Gestión ambiental local aprobados e implementados en el distrito de la Arena	Eje 7, Lineamiento 7.2 Lin Interv 7.2.1	Sub-Gerencia de Limpieza Pública
04	OEI.04	Promover el desarrollo Territorial Urbano y Rural en forma ordenada y sostenible en el distrito de la Arena	Eje 5, Lineamiento 5.1 Lin Interv 5.1.1	1	AEI.04.01	Asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población del distrito de la Arena	Eje 5, Lineamiento 5.1 Lin Interv 5.1.1	Sub-Gerencia de Catastro y Ordenamiento Territorial
				2	AEI.04.02	Red vial vehicular y peatonal implementada en el distrito de la Arena	Eje 5, Lineamiento 5.1 Lin Interv 5.1.1	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural
				3	AEI.04.03	Servicio de conectividad entre centros poblados para el acceso de bienes y servicios esenciales para la población	Eje 5, Lineamiento 5.1 Lin Interv 5.1.1	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural
				4	AEI.04.04	Programa de infraestructura de riego mejorado para los agricultores del distrito de la Arena	Eje 5, Lineamiento 5.1 Lin Interv 5.1.1	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural



05	OEI.05	Fortalecer la gestión de riesgos de desastres del distrito de la Arena	Eje 7, Lineamiento 7.2 Lin Interv 7.2.1	1	AEI.05.01	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres de manera adecuada para la población del distrito de la Arena	Eje 7, Lineamiento 7.2 Lin Interv 7.2.1	Subgerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres
				2	AEI.05.02	Programa de asistencia técnica de la cultura de prevención de riesgos y desastres de manera integral en la población del distrito de la Arena	Eje 7, Lineamiento 7.2 Lin Interv 7.2.1	Subgerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres
				3	AEI.05.03	Instrumentos de Gestión ambiental local aprobados e implementados en el distrito de la Arena	Eje 7, Lineamiento 7.1 Lin Interv 7.2.1	Subgerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres
06	OEI.06	Promover la Competitividad Económica en el distrito de la Arena	Eje 2, Lineamiento 2.4 Lin Interv 2.4.6	1	AEI.06.01	Actividades agropecuarias desarrolladas en el distrito de la Arena	Eje 2, Lineamiento 2.4 Lin Interv 2.4.6	Gerencia de Desarrollo Económico Local
				2	AEI.06.02	Asistencia técnica a nuevos emprendedores de forma oportuna en el distrito de la Arena	Eje 2, Lineamiento 2.5 Lin Interv 2.5.1	Gerencia de Desarrollo Económico Local



				3	AEI.06.03	Planes de negocios implementados para el acceso al mercado de productores agrarios del distrito de la Arena	Eje 2, Lineamiento 2.5 Lin Interv 2.5.1	Gerencia de Desarrollo Económico Local
				4	AEI.06.04	Programa de fortalecimiento que agregan valor productivo a los agentes económicos del distrito de la Arena	Eje 2, Lineamiento 2.4 Lin Interv 2.4.6	Gerencia de Desarrollo Económico Local
07	OEI.07	Mejorar las condiciones de habitabilidad del distrito de la Arena	Eje 1, Lineamiento 1.4 Lin Interv 1.4.1	1	AEI.07.01	Conexión de agua potable en beneficio de la población del distrito de la Arena	Eje 1, Lineamiento 1.4 Lin Interv 1.4.1	Sub-gerencia de Servicio de Agua y Saneamiento
				2	AEI.07.02	Saneamiento básico con calidad en beneficio de la población del distrito de la Arena	Eje 1, Lineamiento 1.4 Lin Interv 1.4.1	Sub-gerencia de Servicio de Agua y Saneamiento
08	OEI.08	Fortalecer la Gestión Institucional	Eje 5, Lineamiento 5.3 Lin Interv 5.3.1	1	AEI.08.01	Gestión por procesos implementado en la municipalidad distrital de la Arena	Eje 5, Lineamiento 5.3 Lin Interv 5.3.1	Gerencia Municipal
				2	AEI.08.02	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la Administración municipal	Eje 5, Lineamiento 5.3 Lin Interv 5.3.1	Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento



							Programación y Presupuesto	
				3	AEI.08.03	Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad distrital de la Arena	Eje 5, Lineamiento 5.3 Lin Interv 5.3.2	Gerencia de Administración Tributaria y Rentas
				4	AEI.08.04	Asesoramiento legal institucional oportuno en beneficio de la Municipalidad distrital de la Arena	Eje 5, Lineamiento 5.3 Lin Interv 5.3.1	Sub-gerencia de Asesoría Jurídica
				5	AEI.08.05	Gobierno electrónico abierto y transparente en la Municipalidad distrital de la Arena	Eje 5, Lineamiento 5.3 Lin Interv 5.3.2	Relaciones Públicas e Imagen Institucional



ANEXOS



MATRIZ DE ARTICULACION DE PLANES (Anexo B-1)

OBJETIVO ESTRATÉGICO REGIONAL			ACCIONES ESTRATÉGICA REGIONAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			Explicación de Relación Causal con el Objetivo Estratégico del Plan de Desarrollo Regional Concertado
CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	
OER.01	Mejorar los niveles de inclusión social e igualdad de género en el departamento de Piura	% de la población rural en situación de pobreza	AER.01.01	Reconocer y valorar la diversidad étnica, cultural, social, religiosa y de género de las personas, para el pleno ejercicio de sus derechos y ciudadanía.	Número de normas o políticas públicas regionales y/o locales que promuevan el reconocimiento y valorización de la diversidad étnica, cultural, social, religiosa o de género.	OEI.01	Promover la asistencia social y hábitos saludables en el distrito de la Arena	Porcentaje de población vulnerable atendida en los programas sociales	Contribuir a la accesibilidad de los programas sociales, mediante la actualización de padrones, en donde la población vulnerable sería la más beneficiada, llegar a las zonas rurales para generar bienestar a la población. Todo ello se logrará a través de la promoción del desarrollo social con énfasis en la población vulnerable; centrando sus intervenciones en la potenciación del capital humano mediante la atención de la primera infancia, protegiendo y recuperando a los niños, niñas y adolescentes en estado de abandono, personas
		Brecha de ingresos entre hombres y mujeres	AER.01.02	Desarrollar capacidades productivas y empresariales en las personas en situación de vulnerabilidad (Población en zonas rural, urbano marginal y grupos excluidos).	% de población que ha salido de la situación de pobreza				
			AER.01.03	Promover la seguridad alimentaria con énfasis en la población afincada en la sierra y zonas rurales	% de la producción regional orientada a la seguridad alimentaria				
			AER.01.04	Implementar progresivamente las acciones contempladas en el Plan Regional de	Nº de acciones implementadas				



				Igualdad de Género - PRIG				con discapacidad y adultos mayores.
			AER.01.05	Culminar el asfaltado de las vías de integración a Huancabamba, Ayabaca y a la sierra Andino Central	Nº de Km asfaltados			
			AER.01.06	Formalizar la propiedad rural	Nº de titulaciones en zona rural			
			AER.01.07	Promover la articulación de los fondos de Responsabilidad Social Empresarial – RSE, a proyectos contemplados en los respectivos planes de desarrollo local concertados	Nº de municipalidades que han logrado articular los fondos de RSE a sus PDLC.			
			AER.01.08	Combatir y sancionar todas las formas de explotación, exclusión y discriminación social por razones de género, étnicas, discapacidad, etéreas, culturales y religiosas	Nº de casos denunciados ante el poder judicial y/o defensoría del pueblo.			
			AER.01.09	Prevenir, combatir y reprimir toda forma de violencia (física, psicológica, bullying) contra grupos vulnerables	Nº de denuncias por violencia familiar registrados en la PNP. JNE, partidos y agrupaciones políticas.			
			AER.01.10	Promover la participación política de las mujeres en los órganos de gobierno regional y local	Nº de mujeres consejeras, alcaldesas y regidoras			



OER.02	Garantizar el acceso de la población, especialmente rural y de frontera a servicios básicos de calidad.	% de población con alguna Necesidad Básica Insatisfecha (NBI)	AER.02.01	Promover mecanismos e iniciativas para la repotenciación de la+F7:G11 EPS Grau	Nº de iniciativas implementadas	OEI.07	Mejorar las condiciones de habitabilidad del distrito de la Arena	Porcentaje de hogares con acceso a servicios básicos en el distrito de la Arena	En el ámbito de la municipalidad se vienen trabajando de manera articulada en promover actividades, programas que permitan el desarrollo del distrito, se busca cerrar la brecha de infraestructura en cuanto a cobertura de acceso a servicios básicos, garantizar el acceso de la población, especialmente rural y de frontera, a servicios básicos de calidad (Agua, saneamiento y alcantarillado).
			AER.02.02	Implementar proyectos de potabilización del agua para consumo humano en zonas rurales y de frontera	% de población rural que accede al consumo de agua segura				
			AER.02.03	Implementar programas de saneamiento básico en zonas rurales y de frontera	% de población rural que accede a un sistema de disposición de excretas				
			AER.02.04	Ejecutar proyectos de instalación de servicios de agua en las zonas rurales y de frontera	Nº de familias que acceden al servicio de agua				
			AER.02.05	Implementar proyectos de ampliación del sistema de distribución de energía monofásica y trifásica en zonas rurales y de frontera	Coeficiente de electrificación rural				
OER.03	Mejorar el acceso de la población a servicios de salud y educación de calidad	Cobertura hospitalaria por cada cien mil habitantes Cobertura médica por mil habitantes	AER.03.01	Construir hospitales estratégicos (Alta complejidad Piura, mediana complejidad Sullana y nivel C en Ayabaca, Huancabamba y Huarmaca)	Nº de camas hospitalarias por cada 10,000 habitantes	OEI.04	Promover el desarrollo Territorial Urbano y Rural en forma ordenada y sostenible en el	Porcentaje de población que no accede a servicios básicos y equipamiento urbano	La prioridad de atención al acceso de la población a los servicios de salud siendo para ello necesario mejorar el acceso a los servicios en los establecimientos



			AER.03.02	Dotar los establecimientos de salud con personal profesional y técnico de acuerdo con su categoría	N° de médicos por mil habitantes		distrito de la Arena	de salud, a través de mejoras en infraestructura, equipamiento, recursos humanos, medicamentos e insumos necesario para una atención de calidad. Asimismo, con intervenciones basadas en la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud.
			AER.03.03	Equipar establecimientos de salud con insumos y equipos de acuerdo con su categoría	% de equipamiento de establecimientos de salud según categoría			En la constitución política del Perú vigente, define en su Artículo 192° que las municipalidades tienen como competencia planificar el desarrollo urbano y rural, ejecutar los planes y programas que busquen modernizar el distrito a través de proyectos de su competencia, en donde las obras permitan el desarrollo urbano y rural de la población del distrito de la Arena.
			AER.03.04	Realizar acciones de promoción de salud preventiva (lavado de manos, consumo de agua segura, lactancia materna, control de embarazo, lavado de dientes, consumo de comida sana, etc.)	% de morbilidad por enfermedades gastro intestinales			
			AER.03.05	Realizar acciones para la prevención y disminución de la mortalidad materna, mortalidad y desnutrición infantil	Tasa de mortalidad materna Tasa de mortalidad infantil % de niños menores de cinco años con desnutrición crónica infantil			
			AER.03.06	Diseñar y ejecutar acciones de prevención del embarazo adolescente	Tasa de Embarazo adolescente en la región			
			AER.03.07	Implementar el Plan Educativo Regional	% de avance en la implementación del PER			



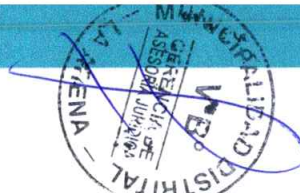
			AER.03.08	Desarrollar competencias de los docentes de acuerdo con su nivel y especialidad	Nº de docentes capacitados				
			AER.03.09	Mejorar la infraestructura y equipamiento de las II.EE en todos sus niveles	Brecha de infraestructura de educación Primaria				
			AER.03.10	Asegurar el cumplimiento de la jornada escolar completa	Nº de días efectivos de clase promedio en las II.EE primarias de la región				
			AER.03.11	Actualizar la oferta formativa de los institutos superiores tecnológicos, de acuerdo con las necesidades y demanda del mercado	Nº de IST que han adecuado su oferta de formación técnico profesional				
			AER.03.12	Promover el acceso a la educación de la niñez y juventud de acuerdo con el nivel que le corresponda, con énfasis en las mujeres	Tasa de cobertura educativa en tres niveles de EBR				
OER.04	Fortalecer la gobernabilidad democrática, seguridad ciudadana y la paz social en el departamento	Ranking regional: ICR – Instituciones – INCORE	AER.04.01	Fortalecer el sistema regional anticorrupción	Nº de informes de cumplimiento de actividades de anticorrupción	OEI.08	Fortalecer la Gestión Institucional	Porcentaje de actividades operativas del POI con niveles de ejecución del 100%	El objetivo de fortalecer la gestión institucional tiene como finalidad impulsar el buen funcionamiento y direccionamiento de la entidad.



			AER.04.02	Implementar el sistema de alerta temprana para la prevención de conflictos sociales	Nº de problemas sociales solucionados a través del diálogo				
			AER.04.03	Implementar las comisarías de la región con mayor personal profesional, vehículos y equipamiento	Nº de policías por habitante	OEI.02	Reducir la inseguridad ciudadana en el distrito de la Arena	Número de denuncias por faltas y delitos	La prioridad es asegurar un clima de paz social y seguridad ciudadana que permitan el desarrollo del distrito, libre de inseguridad ciudadana
			AER.04.04	Promover la organización de los vecinos en comités de autodefensa en las ciudades capitales de provincia	Nº de organizaciones creadas				
			AER.04.05	Implementar programas para la prevención de delitos	Nº de programas implementados				
			AER.04.06	Promover el ejercicio ciudadano a través de diferentes mecanismos e instrumentos de participación y concertación, en un marco de respeto de la diversidad intercultural y de género	Nº de mecanismos o instrumentos de participación y concertación del gobierno regional que reglamenten la cuota de género en la participación				
OER.05	Incrementar la competitividad económica-productiva del territorio departamental con alto nivel de empleo adecuado y productividad.	Ranking regional: ICR – Entorno Económico - INCORE	AER.05.01	Desarrollar capacidades productivas empresariales de los (as) pequeños (as) productores (as), en función a las tendencias y demandas del mercado	Nº de organizaciones de productores y/o productoras que inician la exportación de sus productos.	OEI.06	Promover la Competitividad Económica en el distrito de la Arena	Número de productores formalizados y capacitados en el distrito de la Arena	En el ámbito de la municipalidad se vienen trabajando de manera articulada en promover actividades, programas que permitan el desarrollo económico del distrito.



		PBI regional respecto al nacional	AER.05.02	Promover la transformación y reconversión productiva hacia productos de mayor demanda en los mercados	Valor de la agroexportación Valor de las exportaciones de pesca Locales, SGBRD y OT (en soles).				
			AER.05.03	Promover el uso adecuado, eficiente y eficaz del recurso hídrico.	Nº de hectáreas con riego tecnificado.				
		AER.05.04	Promover la asociatividad de los pequeños productores en cadenas de valor	Nº de cadenas de valor promovidas					
		AER.05.05	Promover la puesta en valor de los recursos turísticos naturales, culturales, gastronómicos e históricos del departamento	Nº de turistas por año					
		AER.05.06	Promover la formalización de la pequeña y microempresa.	Nº de pequeñas y microempresas					
		AER.05.07	Mejorar la infraestructura económica productiva	% de vías departamentales asfaltadas.					
				% Capacidad de almacenamiento del recurso hídrico (en MM3)					
		AER.05.08	Promover el desarrollo de capacidades en investigación e innovación en el departamento	Nº de investigaciones aplicadas producidas					
				% de implementación de la agenda regional de ciencia y tecnología					



			AER.05.09	Fomentar el uso sostenible de energía alternativa (gas, eólica, solar) producida en el departamento	Energía alternativa producida en el departamento (expresada en mW)				
			AER.05.10	Implementar el parque científico y tecnológico	Parque tecnológico funcionando				
			AER.05.11	Promover la inversión privada en proyectos de desarrollo	Monto de inversión privada captada a través de acciones de promoción (millones de soles)				
			AER.05.12	Promover las alianzas público-privadas en proyectos de infraestructura social y productiva	Monto de inversión privada en proyectos APP				
OER.06	Disminuir la vulnerabilidad de la población y del territorio departamental ante riesgo de desastres por fenómenos naturales, antrópicos y cambio climático	Nº de municipalidades que cuentan con planes de gestión de riesgo	AER.06.01	Fortalecimiento del Grupo de Trabajo Regional de Gestión de Riesgo de Desastres	Número de instrumentos del GT que contribuyen a reducir el riesgo de desastres	OEI.05	Fortalecer la gestión de riesgos de desastres del distrito de la Arena	Número de Brigadas de nivel básico implementadas frente a emergencias y desastres	Existen fuertes brechas en la incorporación de la Gestión de Riesgos de Desastres en la formulación y ejecución de actividades, programas y proyectos a nivel social, económico y ambiental en las instituciones públicas y privadas. Desde el Planeamiento Estratégico Institucional e
			AER.06.02	Implementar proyectos de regulación y protección de cauces de ríos y quebradas contra	Número de proyectos implementados				
			AER.06.03	Desarrollar en la población una cultura de prevención ante riesgo de desastres	Número de personas capacitadas en cultura de prevención				
			AER.06.04	Articular los sistemas de información existentes en el SINAGERD a nivel territorial	Número de sistemas articulados				



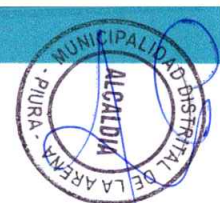
			AER.06.05	Organizar y fortalecer los comités (Plataformas) provinciales y distritales de Defensa Civil	Nº de comités fortalecidos funcionando			Instrumentos de Gestión Interna, los componentes y procesos de a Gestión de Riesgos de Desastres en los Procesos a nivel funcional de las instituciones públicas y privadas, para lograr, con las acciones estratégicas propuestas se contribuiría a disminuir la vulnerabilidad de la población ante riesgo de desastres por fenómenos naturales, antrópicos y cambio climático.
			AER.06.06	Elaborar planes distritales y provinciales de prevención y reducción de riesgos de desastres	Nº de planes elaborados			
			AER.06.07	Incorporar en los procesos de planificación y gestión territorial el enfoque de gestión de riesgos de desastres	Número de planes elaborados con enfoque de gestión de riesgos			
			AER.06.08	Fortalecimiento de capacidades de autoridades, profesionales y población en gestión de riesgo de desastres	Numero de autoridades y población capacitada			
			AER.06.09	Ejecutar un programa de reducción de riesgos de desastres (defensas ribereñas, reforzamiento de puentes, mantenimiento de infraestructuras)	% de inversión pública destinada a acciones de prevención en el departamento			
			AER.06.10	Establecer un programa de reubicación de familias ubicadas en zonas inundables no mitigables.	Número de familias reubicadas			



			AER.06.11	Preparar a la población para contrarrestar los efectos del cambio climático	Nº de pobladores capacitados				
OER.07	Promover el aprovechamiento sostenible y diversificado de los recursos naturales y mejora de la calidad y gestión ambiental	Número de hectáreas acumuladas protegidas bajo modalidades de conservación Porcentaje de municipalidades que disponen de residuos sólidos en rellenos sanitarios	AER.07.01	Promover el establecimiento de áreas naturales protegidas a través de diferentes modalidades de conservación	Número de áreas naturales protegidas establecidas	OEI.03	Promover la Gestión Ambiental del distrito de la Arena	Porcentaje de residuos sólidos con disposición final adecuada	Promover la gestión ambiental es una tarea ardua que se viene trabajando hace mucho tiempo, a través de actividades, programas que favorezcan el manejo de responsable de los recursos naturales y del medio ambiente en beneficio de la población del distrito de la Arena.
			AER.07.02	Mejorar el funcionamiento de los sistemas funcionales del Sistema de Gestión Ambiental	Sistemas funcionales mejorados trabajan con criterio de eficiencia				
			AER.07.03	Mejorar el funcionamiento de las plataformas multisectoriales de gestión ambiental en el departamento de Piura con participación ciudadana	Número de plataformas multisectoriales funcionando con participación ciudadana				
			AER.07.04	Promover la responsabilidad social en el sector empresarial del departamento de Piura	Número de empresas que trabajan con enfoque de responsabilidad social ambiental				
			AER.07.05	Implementar normas ambientales regionales de carácter transversal	Número de normas regionales para una gestión ambiental aplicadas				
			AER.07.06	Asegurar el tratamiento adecuado de residuos sólidos, aguas servidas y efluentes industriales y hospitalarios	Nº de municipalidades que cuentan con botaderos				



			AER.07.07	Asegurar que las actividades extractivas, productivas e industriales se desarrollen utilizando tecnologías ambientalmente saludables	Nº de acciones de control realizadas				
			AER.07.08	Desarrollar capacidades en comunidades campesinas y pobladores rurales, para la conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica y de los ecosistemas	Número de comunidades campesinas capacitadas				
			AER.07.09	Promover y ejecutar acciones de gestión territorial (ordenamiento, demarcación y catastro) a nivel regional y local	% de avance de los procesos meso y micro de la zonificación económica ecológica del departamento. Número de provincias con acuerdos de límites				
			AER.07.10	Fomentar la educación, la investigación, la cultura ambiental y el manejo de recursos naturales en forma sostenible, así como el acceso a la información de gestión territorial	Número de instituciones capacitadas en educación ambiental territorial				



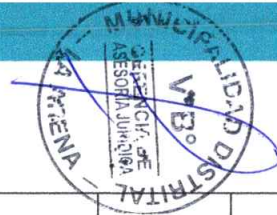
MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (Anexo B-2)

Sector : Gobierno Local
Pliego : 301534 - Municipalidad Distrital de la Arena
Periodo : 2022-2026
Misión Institucional: Brindar Servicios Públicos Locales a la Población del Distrito de la Arena de manera Transparente, Participativa, Eficaz y Sostenible

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN					UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			VALOR	AÑO	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	
OEI.01	Promover la asistencia social y hábitos saludables en el distrito de la Arena	Porcentaje de población vulnerable atendida en los programas sociales	(Población atendida/ población total vulnerable) *100	31.00%	2020	35.00%	36.00%	36.00%	37.00%	38.00%	Gerencia de Desarrollo Social
AEI.01.01	Programas contra la violencia familiar de manera oportuna en beneficio del distrito de la Arena	Número de casos atendidos en Programas de violencia familiar en el distrito	Número de casos atendidos en Programas de violencia familiar	150	2020	180	180	180	180	180	Sub-Gerencia de DEMUNA
AEI.01.02	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerable del	Porcentaje de atención a personas con discapacidad del distrito de la Arena	(Número de atenciones ejecutadas/ Número de atenciones programadas) *100	38.00%	2020	40.00%	42.00%	45.00%	53.00%	65.00%	Sub-Gerencia de OMAPED



	distrito de la Arena	Porcentaje de atención del servicio integral del adulto mayor del distrito	(Número de atenciones realizadas/ Número de atenciones programadas) *100	40.00%	2020	45.00%	48.00%	52.00%	67.00%	70.00%	Sub-Gerencia de CIAM
AEI.01.03	Programas orientados de salud preventivo-promocional a favor de la población del distrito de la Arena	Número de actividades ejecutadas en prevención de enfermedades Metaxenicás	Número de actividades ejecutadas en prevención de enfermedades Metaxenicás	09	2020	09	09	09	09	09	Sub-Gerencia de Salud Pública
AEI.01.04	Servicio oportuno de focalización de hogares del distrito de la Arena	Número de hogares focalizados	Número de hogares focalizados	4,200	2020	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	Unidad Local de Empadronamiento
AEI.01.05	Servicio integral en beneficio de los adolescentes del distrito de la Arena	Número de adolescentes atendidos en el servicio integral de salud	Número de adolescentes atendidos	1,042	2020	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	CEFODIA
OEI.02	Reducir la inseguridad ciudadana en el distrito de la Arena	Número de denuncias por faltas y delitos	Número de denuncias por faltas y delitos	461	2020	449	440	440	430	420	Gerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres
AEI.02.01	Plan local de seguridad ciudadana	Porcentaje de sectores del distrito con patrullaje	(Sectores del distrito con patrullaje integrado	78.00%	2020	90.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	Gerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y



	implementado de manera óptima en el distrito de la Arena	integrado continuo	continuo/ total de sectores del distrito) *100									Gestión de Riesgos de Desastres
		Porcentaje de sectores del distrito con patrullaje municipal continuo	(sectores del distrito con patrullaje municipal continuo/ total de sectores del distrito) *100	78.00%	2020	90.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%		
AEI.02.02	Programa preventivo de seguridad ciudadana implementado en el distrito de la Arena	Número de comités de seguridad ciudadana constituidos	Número de comités de seguridad ciudadana	04	2020	04	04	04	04	04		Gerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres
OEI.03	Promover la Gestión Ambiental del distrito de la Arena	Porcentaje de residuos sólidos con disposición final adecuada	(Sumatoria total de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente/ total de toneladas de residuos sólidos) *100	69.80%	2020	60.20%	75.00%	82.00%	90.00%	95.00%		Gerencia de Servicios Públicos Locales
AEI.03.01	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para el distrito de la Arena	Número de toneladas de residuos sólidos inorgánicos recuperados segregados en el distrito	Número de toneladas de residuos sólidos inorgánicos recuperados segregados	79.21	2020	95	100	120	130	140		Sub-Gerencia de Limpieza Pública
		Segregación en la fuente y recolección	Número de toneladas de residuos sólidos	9.1	2020	17	20	22	23	25		Sub-Gerencia de Limpieza Pública



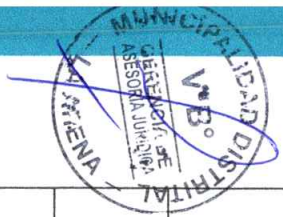
		selectiva de residuos sólidos para el distrito de la Arena	orgánicos transformados en compostaje en el distrito de La Arena									
AEI.03.02	Manejo de residuos sólidos de manera integral de los ciudadanos para el distrito de la Arena	Número de toneladas anuales de residuos sólidos dispuestos en botadero municipal	Número de toneladas anuales de residuos sólidos dispuestos sanitaria y ambientalmente adecuada	2,160	2020	2,870.98	2,970.98	3,070.98	3,170.98	3,270.98	Sub-Gerencia de Limpieza Pública	
AEI.03.03	Áreas verdes de uso público conservadas en el distrito de la Arena	Número de M2 de áreas verdes en estado óptimo de mantenimiento en el distrito de la Arena	M2 de áreas verdes en estado óptimo de mantenimiento	4,831	2020	6,343	6,743	7,373	7,803	8,233	Oficina de Gestión Ambiental	
AEI.03.04	Acciones de fiscalización y control de la contaminación ambiental de manera oportuna en el distrito de la Arena	Porcentaje de cumplimiento del PLANEFA	(número de acciones realizadas / número de acciones programadas) *100	76.9	2020	84	88	92	96	96	Oficina de Gestión Ambiental	
		Número de sanciones ambientales impuestas	Número de sanciones ambientales impuestas	01	2020	02	03	03	03	03	Sub-Gerencia de Control Municipal	
AEI.03.05	Instrumentos de Gestión ambiental local aprobados e	Número de instrumentos de gestión ambiental local aprobados e implementados	Número de instrumentos de Gestión ambiental local aprobados e implementados	02	2020	04	04	04	04	04	Sub-Gerencia de Limpieza Pública	



	implementados en el distrito de la Arena	Número de ordenanzas municipales aprobadas	Número de ordenanzas municipales aprobadas	02	2020	03	03	03	03	03	Sub-Gerencia de Limpieza Pública
OEI.04	Promover el desarrollo Territorial Urbano y Rural en forma ordenada y sostenible en el distrito de la Arena	Porcentaje de población que no accede a servicios básicos y equipamiento urbano	(Población que no accede a los servicios básicos y equipamiento urbano) / (Total de población del distrito de la Arena) *100	31.00%	2020	33.00%	30.00%	25.00%	22.00%	19.70%	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural
AEI.04.01	Asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población del distrito de la Arena	Número de viviendas con títulos de propiedad	Número de viviendas con títulos de Propiedad	300	2020	300	450	650	850	1000	Sub-Gerencia de Catastro y Ordenamiento Territorial
AEI.04.02	Red vial vehicular y peatonal implementada en el distrito de la Arena	Número de kilómetros de caminos vecinales en condiciones optimas	Número de kilómetros de caminos vecinales mejorados	07	2020	8.1	8.2	8.3	8.4	8.5	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural
AEI.04.03	Servicio de conectividad entre centros poblados para el acceso de bienes y servicios esenciales para la población	Número de puentes con mantenimiento	Numero de puentes intervenidos y/o mejorados	03	2020	04	05	06	07	08	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural



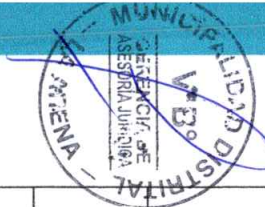
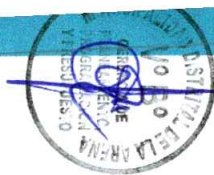
AEI.04.04	Programa de infraestructura de riego mejorado para los agricultores del distrito de la Arena	Número de kilómetros de canales de riego mejorados	Número de kilómetros de canales de riego mejorados	01	2020	01	01	02	2.5	03	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural
OEI.05	Fortalecer la gestión de riesgos de desastres del distrito de la Arena	Número de Brigadas de nivel básico implementadas frente a emergencias y desastres	Número de Brigadas de nivel básico implementadas frente a emergencias y desastres	15	2020	05	10	15	20	25	Subgerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres
AEI.05.01	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres de manera adecuada para la población del distrito de la Arena	Número de kit para defensa civil	Número de kits para defensa civil	30	2020	20	40	60	80	100	Subgerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres
AEI.05.02	Programa de asistencia técnica de la cultura de prevención de riesgos y desastres de manera integral en la población del distrito de la Arena	Número de Simulacros realizados	Número de Simulacros realizados	3	2020	04	08	12	16	22	Subgerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres



AEI.05.03	Instrumentos de Gestión ambiental local aprobados e implementados en el distrito de la Arena	Números de Planes Específicos de los Procesos de GRD	Números de Planes Específicos de los Procesos de GRD	03	2020	04	08	12	16	20	Subgerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres
OEI.06	Promover la Competitividad Económica en el distrito de la Arena	Número de productores formalizados y capacitados en el distrito de la Arena	Número de productores formalizados y capacitados en el distrito de la Arena	150	2020	250	260	260	280	280	Gerencia de Desarrollo Económico Local
AEI.06.01	Actividades agropecuarias desarrolladas en el distrito de la Arena	Número de productores formalizados	Número de productores formalizados	180	2020	250	260	260	280	280	Gerencia de Desarrollo Económico Local
AEI.06.02	Asistencia técnica a nuevos emprendedores de forma oportuna en el distrito de la Arena	Número de talleres de capacitación	Número de talleres de capacitación	20	2020	35	35	35	38	40	Gerencia de Desarrollo Económico Local
AEI.06.03	Planes de negocios implementados para el acceso al mercado de productores agrarios del distrito de la Arena	Número de planes de negocio presentados a fondos concursables en el distrito	Número de planes de negocio presentados a fondos concursables en el distrito	46	2020	35	38	38	40	42	Gerencia de Desarrollo Económico Local
AEI.06.04	Programa de fortalecimiento que agregan valor productivo a los	Número de ferias realizadas en el distrito	Número de ferias realizadas en el distrito	01	2020	04	06	06	06	06	Gerencia de Desarrollo Económico Local



	agentes económicos del distrito de la Arena										
OEI.07	Mejorar las condiciones de habitabilidad del distrito de la Arena	Porcentaje de hogares con acceso a servicios básicos en el distrito de la Arena	(sumatoria total de viviendas con servicios de agua, saneamiento y / total de viviendas en el distrito) *100	25.00%	2020	25.00%	26.00%	28.00%	30.00%	35.00%	Subgerencia de Servicio de Agua y Saneamiento
AEI.07.01	Conexión de agua potable en beneficio de la población del distrito de la Arena	Porcentaje de cobertura de agua por red pública domiciliaria	(Número de viviendas que cuentan con agua potable por red pública en la zona urbana y rural/Total de viviendas) x 100%	35.00%	2020	45.00%	53.00%	60.00%	65.00%	85.00%	Subgerencia de Servicio de Agua y Saneamiento
AEI.07.02	Saneamiento básico con calidad en beneficio de la población del distrito de la Arena	Porcentaje de cobertura de alcantarillado por red pública	(Número de viviendas que cuentan con alcantarillado en la zona urbana y rural/Total de viviendas) x 100%	35.00%	2020	45.00%	58.00%	63.00%	70.00%	90.00%	Subgerencia de Servicio de Agua y Saneamiento
OEI.08	Fortalecer la Gestión Institucional	Porcentaje de actividades operativas del POI con niveles de ejecución del 100%	(Actividades Operativas con 100% de ejecución) / (Total de Actividades Operativas)	42.00%	2020	65.00%	88.00%	90.00%	100.00%	100.00%	Gerencia de Planeamiento, Programación y Presupuesto
AEI.08.01	Gestión por procesos implementado	Porcentaje de procesos existentes en la	(Procesos implementados bajo el enfoque	46.00%	2020	54.00%	80.00%	90.00%	100.00%	90.00%	Gerencia Municipal



	en la municipalidad distrital de la Arena	municipalidad, implementados bajo el enfoque de gestión por procesos	de gestión por procesos) / (Total de procesos existentes en la municipalidad) *100								
AEI.08.02	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal	Número de instrumentos de gestión actualizados	Número de instrumentos de gestión actualizados	01	2020	02	03	04	05	06	Gerencia de Planeamiento Programación y Presupuesto
AEI.08.03	Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad distrital de la Arena	Porcentaje de recaudación de los impuestos municipales	(Monto Recaudado anual) / (Monto Programado anual) * 100	49.10%	2020	72.61%	74.72%	76.88%	79.84%	84.88%	Gerencia de Administración Tributaria y Rentas
AEI.08.04	Asesoramiento legal institucional oportuno en beneficio de la municipalidad distrital de la Arena	Número de informes legales en defensa de los intereses de la municipalidad distrital de la Arena	Número de informes legales en defensa de los intereses de la municipalidad	450	2020	500	550	600	650	700	Subgerencia de Asesoría Jurídica
AEI.08.05	Gobierno electrónico abierto y transparente en la municipalidad distrital de la Arena	Número de visitas a la página del portal institucional de la municipalidad distrital de la Arena	Número de visitas a la página del portal institucional de la municipalidad	50	2020	100	200	300	400	500	Relaciones Públicas e Imagen Institucional

Anexo A-6: Fichas Técnicas de Indicadores Objetivos y Acciones

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01 – Promover la asistencia social y hábitos saludables en el distrito de la Arena					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de población vulnerable atendida en los programas sociales					
Justificación:	La importancia de la medición del indicador radica, en que permite conocer los casos atendidos en los programas sociales que brinda la municipalidad para a partir de ello seguir brindando acompañamiento, atención, capacitación, seguimiento, para mejorar la calidad de vida de las personas.					
Responsable del Indicador:	Gerencia de Desarrollo Social					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones para ejecutar el indicador					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del indicador:</u> (Población atendida/ población total vulnerable) *100</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Se considera a las personas en situación de vulnerabilidad las que, por razón de su edad, género, estado físico o mental, o por circunstancias sociales, económicas, étnicas o culturales, se encuentran con especiales dificultades para ejercer con plenitud sus derechos.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Buena relación con organizaciones e instituciones de fines benéficos para la atención al grupo de población vulnerable de la provincia					
Fuente y base de datos:	<p>Fuente: Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de la Arena</p> <p>Base de datos: Datos recogidos de cada una de las áreas encargadas de los diferentes programas sociales</p>					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	31.00%	35.00%	36.00%	36.00%	37.00%	38.00%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01 – Promover la asistencia social y hábitos saludables en el distrito de la Arena					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.01 – Programas contra la violencia familiar de manera oportuna en beneficio del distrito de la Arena					
Nombre del Indicador:	Número de casos atendidos en Programas de violencia familiar en el distrito					
Justificación:	La violencia familiar son todos los actos de agresión que se producen en el seno de un hogar, es decir, la violencia ejercida en el terreno de la convivencia familiar, por parte de uno de los miembros contra otros, contra alguno o contra todos ellos. Incluye casos de violencia contra la mujer, maltrato infantil o violencia contra el hombre.					
Responsable del Indicador:	Sub-Gerencia de DEMUNA					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones para ejecutar el indicador					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del indicador:</u> Número de casos atendidos en Programas de violencia familiar</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> La violencia es el uso intencional de la fuerza o el abuso de poder para dominar a alguien o imponer algo. Se puede manifestar a través de comportamientos que involucran: La fuerza física, para lastimar, dañar o matar a alguien. Las acciones verbales y gestuales, para rebajar o descalificar la idea o postura de alguien.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Permanente coordinación y buenas relaciones entre el Ministerio de la Mujer y Población vulnerable, la DEMUNA y los estamentos involucrados en esta problemática.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Sub-Gerencia de DEMUNA de la Municipalidad Distrital de La Arena Base de datos: Archivo de la DEMUNA					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	150	180	180	180	180	180

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01 – Promover la asistencia social y hábitos saludables en el distrito de la Arena					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.02 – Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerable del distrito de la Arena					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de atención a personas con discapacidad del distrito de la Arena					
Justificación:	El indicador nos dará a conocer los beneficios y metas alcanzados en los eventos programados en beneficio de las personas con discapacidad en el distrito de la Arena.					
Responsable del Indicador:	Sub-Gerencia de OMAPED					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones para ejecutar el indicador					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del indicador:</u> (Número de atenciones ejecutadas/Número de atenciones programadas) *100</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Las atenciones a las personas con discapacidad consisten en servicios de hipertensión, fisioterapias, masajes, consultorios psicológicos, entrega de dispositivos para su mejor calidad de vida.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Se han establecido alianzas estratégicas con organizaciones e instituciones de fines benéficos para brindar las atenciones al grupo de personas consideradas población vulnerable.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Sub-Gerencia de OMAPED de la Municipalidad Distrital de la Arena Base de datos: Aplicativo del programa CONTIGO y SISFOH					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	38.00%	40.00%	42.00%	45.00%	53.00%	65.00%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01 – Promover la asistencia social y hábitos saludables en el distrito de la Arena					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.02 – Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerable del distrito de la Arena					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de atención del servicio integral del adulto mayor del distrito					
Justificación:	La importancia de la atención integral al adulto mayor está conformada por la atención físico-recreativo, terapéutico, sociocultural, psico-educativo brinda una función en cuanto a mejorar el estado fisiológico, psicológico, mental y espiritual de los adultos mayores lo cual permite mejorar la calidad de vida de ellos.					
Responsable del Indicador:	Sub-Gerencia de CIAM					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones para ejecutar el indicador					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del indicador:</u> (Número de atenciones realizadas/Número de atenciones programadas) *100</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> La Subgerencia de CIAM cuenta con una población identificada de adultos mayores a los cuales les programan actividades de recreación, talleres, cursos, fisioterapias, para mejorar la calidad de vida de estas personas.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Presencia de adultos mayores en el distrito hace que esta actividad se desarrolle de manera permanente.					
Fuente y base de datos:	<p>Fuente: Sub-Gerencia de CIAM de la Municipalidad Distrital de la Arena</p> <p>Base de datos: Padrón 2021 de Adultos Mayores.</p>					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	40.00%	45.00%	48.00%	52.00%	67.00%	70.00%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01 – Promover la asistencia social y hábitos saludables en el distrito de la Arena					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.03 – Programas orientados de salud preventivo-promocional a favor de la población del distrito de la Arena					
Nombre del Indicador:	Número de actividades ejecutadas en prevención de enfermedades Metaxenicas					
Justificación:	Las enfermedades Metaxenicas están asociadas a la pobreza afectando especialmente al ámbito rural y a las zonas urbano-marginales, la misma que facilita la presencia de agentes virales, bacterianos y parasitarios que pueden causar brotes o epidemias con elevado número de casos y letalidad, incluso llegar a colapsar a los servicios de salud. Lo que se busca con este indicador es medir las actividades de capacitación programadas para hacer frente a estas enfermedades.					
Responsable del Indicador:	Sub-Gerencia de Salud Pública					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones para ejecutar el indicador					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del indicador:</u> Número de actividades ejecutadas en prevención de enfermedades Metaxenicas</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Las actividades para la prevención de enfermedades Metaxenicas son capacitaciones constantes en alianza con el personal de salud, para prevenir a la población y pueden hacer frente a estas enfermedades.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Coordinación con el Ministerio de Salud, con el propósito de gestionar de manera eficiente las intervenciones sanitarias dirigidas a reducir y controlar la transmisión de las enfermedades Metaxenicas.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Sub-Gerencia de Salud Pública de la Municipalidad Distrital de la Arena Base de datos: Establecimientos de salud.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	09	09	09	09	09	09

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01 – Promover la asistencia social y hábitos saludables en el distrito de la Arena					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.04 – Servicio oportuno de focalización de hogares del distrito de la Arena					
Nombre del Indicador:	Número de hogares focalizados					
Justificación:	La focalización de hogares contiene información socioeconómica de los ciudadanos para que los programas sociales y subsidios del Estado identifiquen qué personas son parte de los grupos poblacionales priorizados y podrán acceder a estos beneficios estatales. Ayuda a identificar personas o grupos poblacionales en situación de pobreza, vulnerabilidad o exclusión, a través de una Clasificación Socioeconómica (CSE) que se hace de los ciudadanos para mejorar su calidad de vida.					
Responsable del Indicador:	Unidad Local de Empadronamiento					
Limitaciones para la medición del Indicador:	El indicador solo considera el destino final de los hogares focalizados del distrito a través del empadronamiento, sin embargo, el empadronamiento no abarca todos los hogares del distrito, entre zonas rurales y zonas urbanas, por falta de apoyo logístico (Movilidad).					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del indicador:</u> Número de hogares focalizados</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> La Clasificación Socioeconómica (CSE) es la medida de bienestar del hogar y tiene una vigencia de 3 años. Un hogar puede tener la clasificación socioeconómica (CSE) de: No pobre, pobre y pobre extremo. Los hogares que son beneficiados de los programas del Estados son aquellos pobre y pobre extremo.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Presencia de hogares vulnerables en situación de riesgo, que hace que esta actividad que se realice de manera permanente.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Unidad Local de Empadronamiento de la Municipalidad Distrital de la Arena Base de datos: PGH (Padrón General de Hogares): Es una base datos de hogares y sus integrantes, el cual incluye la composición del hogar, la identidad de los integrantes y la clasificación socioeconómica.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	4,200	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01 – Promover la asistencia social y hábitos saludables en el distrito de la Arena					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.05 – Servicio integral en beneficio de los adolescentes del distrito de la Arena					
Nombre del Indicador:	Número de adolescentes atendidos en el servicio integral de salud					
Justificación:	La atención integral de salud comprende la provisión continua, integrada y con calidad de una atención orientada hacia la promoción, prevención de enfermedades, recuperación y rehabilitación de la salud de las y los adolescentes, en el contexto de su vida en familia, institución educativa y en la comunidad.					
Responsable del Indicador:	CEFODIA					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones para ejecutar el indicador					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del indicador:</u> Número de adolescentes atendidos</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> La atención de los servicios que se brindan a los adolescentes varía según resolución de Diresa</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Existencia permanente de adolescentes con problemas de salud, hacen que esta actividad se realice de manera constante.					
Fuente y base de datos:	<p>Fuente: CEFODIA de la Municipalidad Distrital de la Arena</p> <p>Base de datos: Alumnos de las instituciones educativas de nivel secundaria del distrito de La Arena</p>					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	1,042	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02 – Reducir la inseguridad ciudadana en el distrito de la Arena					
Nombre del Indicador:	Número de denuncias por faltas y delitos					
Justificación:	La inseguridad ciudadana atenta contra las condiciones básicas que permiten la convivencia pacífica en la sociedad y pone en peligro o lesiona los derechos fundamentales; así, garantizar la seguridad de los ciudadanos constituye una razón de ser del Estado en los tres niveles de gobierno. Es relevante determinar las incidencias delictivas que permita ofrecer un mejor servicio de seguridad preventivo y disuasivo para la población.					
Responsable del Indicador:	Gerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Que, se presenten restricciones técnicas para el registro de información y asimismo que las personas agraviadas omitan la denuncia por diferentes motivos.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del indicador:</u> Número de denuncias por faltas y delitos</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Delitos: Cualquier acto de acción u omisión que atenta contra un bien jurídico tutelado. - Falta: Conducta Culpable, antijurídica y lesiva de un bien jurídico. 					
Sentido esperado del Indicador:	Descendente					
Supuestos:	La Articulación y cooperación de la PNP, Serenazgo Municipal y Juntas Vecinales de S.C., contribuirán a la disminución de delitos, los mismos que son permanentes en el tiempo.					
Fuente y base de datos:	<p>Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Distrital de La Arena</p> <p>Base de datos: Información de estadística de Delitos y Faltas (PNP La Arena), así como de informes de la Sub-Gerencia de Serenazgo.</p>					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	461	449	440	440	430	420

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 – Reducir la inseguridad ciudadana en el distrito de la Arena					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.01 – Plan local de seguridad ciudadana implementado de manera óptima en el distrito de la Arena					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de sectores del distrito con patrullaje integrado continuo					
Justificación:	El servicio de vigilancia y patrullaje; es un conjunto de medidas de carácter público que realizan los funcionarios de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, destinadas a garantizar la seguridad de la población en general, las entidades e instituciones públicas y privadas del distrito.					
Responsable del Indicador:	Gerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones para ejecutar el indicador					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del indicador:</u> (Sectores del distrito con patrullaje integrado continuo/ total de sectores del distrito) *100</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Patrullaje Integrado: Patrullaje Realizado por efectivos PNP y Serenazgo Municipal en las Zonas de mayor incidencia delictiva. El distrito de la Arena ha sido sectorizado de acuerdo con el Plan de Seguridad Ciudadana, conformado por las diferentes autoridades del distrito. Entre los criterios para la sectorización, tenemos: Accesibilidad, tiempo de una ronda de patrullaje, cantidad de población, dinámica comercial, entre otros. Un sector se considera patrullado cuando la unidad móvil de serenazgo (camioneta o moto) recorre el sector por lo menos dos veces en cada turno. La gerencia de Seguridad Ciudadana mantiene un registro diario de los patrullajes realizados, así como el número diario que se ejecutan en cada día.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La articulación permanente entre la Policía Nacional y el Serenazgo Municipal permitirá a fortalecer la seguridad ciudadana.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Distrital de la Arena Base de datos: Informe proporcionado por la secretaria técnica del CODISEC La Arena					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	78.00%	90.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 – Reducir la inseguridad ciudadana en el distrito de la Arena					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.01 – Servicio de patrullaje integrado en beneficio de la población del distrito de la Arena					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de sectores del distrito con patrullaje municipal continuo					
Justificación:	Al no contar con efectivos policiales de manera permanente, a fin de realizar el patrullaje integrado; Se hace necesario desarrollar actividades preventivas y disuasivas mediante el Patrullaje Municipal. Efectivizar la labor de seguridad a través de patrullajes integrados, teniendo como aliados a la PNP, Ministerio Público, entre otras instituciones, los mismos que vayan de la mano con los operativos planificados por la Gerencia de Seguridad Ciudadana.					
Responsable del Indicador:	Gerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones para ejecutar el indicador					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del indicador:</u> (sectores del distrito con patrullaje municipal continuo/ total de sectores del distrito) *100</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Patrullaje Municipal: Patrullaje realizado por personal de Serenazgo Municipal a bordo de vehículos propios. Un sector se considera patrullado cuando la unidad móvil de serenazgo recorre el sector por lo menos dos veces por cada turno. La Gerencia de Seguridad Ciudadana mantiene un registro diario de los patrullajes realizados, así como el número diario que se ejecutan día a día.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La articulación de la Policía Nacional y el serenazgo municipal contribuirá con la lucha contra la inseguridad ciudadana.					
Fuente y base de datos:	<p>Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Distrital de la Arena</p> <p>Base de datos: Informe proporcionado por la secretaria técnica del CODISEC La Arena.</p>					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	78.00%	90.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 – Reducir la inseguridad ciudadana en el distrito de la Arena					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.02 – Programa preventivo de seguridad ciudadana implementado en el distrito de la Arena					
Nombre del Indicador:	Número de Comités de seguridad ciudadana constituidos					
Justificación:	Los comités de seguridad ciudadana, es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad, en el ámbito distrital. Su principal tarea es reducir los factores de criminalidad y delincuencia para lograr la tranquilidad y la paz social, en base a estrategias conjuntas con la participación de la población general de manera hacerla efectiva al servicio de la Sociedad.					
Responsable del Indicador:	Gerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones para ejecutar el indicador					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del indicador:</u> Número de Comités de seguridad ciudadana</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> El comité de seguridad es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, programas, directivas y actividades en el ámbito distrital. Articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel distrital.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Disposición de las entidades públicas y privadas para participar de los comités de seguridad.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres del distrito de la Arena					
	Base de datos: Informe proporcionado por la secretaria técnica del CODISEC La Arena.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	04	04	04	04	04	04

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03 – Promover la Gestión Ambiental del distrito de la Arena					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de residuos sólidos con disposición final adecuada					
Justificación:	El indicador logrará medir el porcentaje de residuos sólidos dispuestos adecuadamente en el distrito con el fin de evitar impactos negativos en el ambiente y la salud pública de la población.					
Responsable del Indicador:	Gerencia de Servicios Públicos Locales					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Depreciación de las unidades de recojo de residuos sólidos					
Método de cálculo:	<u>Fórmula del indicador:</u> (Sumatoria total de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente/ total de toneladas de residuos sólidos) *100					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Los residuos sólidos son dispuestos adecuadamente cuando son aislados y confinados en forma definitiva, en lugares especialmente seleccionados y diseñados para evitar la contaminación, y los daños o riesgos a la salud humana y al medio ambiente.					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Participación de la población en la disposición de los residuos en colectores adecuados.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Gerencia de Servicios Públicos Locales de la Municipalidad Distrital de la Arena					
	Base de datos: Informes y registros					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	69.80%	60.20%	75.00%	82.00%	90.00%	95.00%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.03 – Promover la gestión ambiental del distrito de la Arena					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.03.01 – Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para el distrito de la Arena					
Nombre del Indicador:	Número de toneladas de residuos sólidos inorgánicos recuperados segregados en el distrito					
Justificación:	Los residuos sólidos inorgánicos son aquellos no biodegradables, incluyendo el papel (orgánico), metal, vidrio, cartón, plástico, cuero, hule, fibras, cerámica, madera, ropa y textiles, que son materiales que pueden reciclarse (34% de los desperdicios son materiales reciclables). El indicador propone mejorar el adecuado manejo de los residuos sólidos, favoreciendo a nuestro entorno. Asimismo, minimizar la disposición final de residuos sólidos en botadero, con la finalidad de alargar la vida útil del botadero. Generando la valorización y promoviendo la economía circular.					
Responsable del Indicador:	Sub-Gerencia de Limpieza Pública					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones para ejecutar el indicador					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del indicador:</u> Número de toneladas de residuos sólidos inorgánicos recuperados segregados</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> La Sub-Gerencia de Limpieza Pública mantiene un registro diario de ingreso de residuos inorgánicos, los mismos que son valorizados de acuerdo con procedimientos estandarizados, normados por el ente rector nacional.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La población conoce y práctica la segregación de residuos sólidos en el distrito, como parte de la gestión ambiental responsable.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Sub-Gerencia de Limpieza Pública de la Municipalidad Distrital de la Arena Base de datos: Registro de toneladas de residuos sólidos inorgánicos recuperados					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	79.21	95	100	120	130	140



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.03 – Promover la Gestión Ambiental del distrito de la Arena					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.03.01 – Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para el distrito de la Arena					
Nombre del Indicador:	Número de toneladas de residuos sólidos orgánicos transformadas en compostaje en el distrito de La Arena					
Justificación:	Los residuos sólidos orgánicos son todos aquellos residuos de origen natural que pueden "echarse a perder". Algunos ejemplos son: cáscaras de fruta o verdura, restos de comida, cascarones de huevo, pan, tortillas, filtros para café, bolsitas de té, heces de animales, lácteos (sin recipiente), huesos, semillas, flores, etc. Un adecuado manejo de los residuos sólidos favorecerá al medio ambiente contribuyendo a la promoción de la gestión ambiental en el distrito.					
Responsable del Indicador:	Sub-Gerencia de Limpieza Pública					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones para ejecutar el indicador					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del indicador:</u> Número de toneladas de residuos sólidos orgánicos transformados en compostaje en la jurisdicción</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> La Sub-Gerencia de Limpieza mantiene un registro diario de ingreso de residuos orgánicos, los mismos que son valorizados de acuerdo con procedimientos estandarizados, normados por el ente rector nacional</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La población conoce y práctica la segregación de residuos sólidos en el distrito, como parte de la gestión ambiental responsable.					
Fuente y base de datos:	<p>Fuente: Sub-Gerencia de Limpieza Pública de la Municipalidad Distrital de la Arena</p> <p>Base de datos: Registro de toneladas de residuos sólidos orgánicos transformadas en compostaje</p>					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	9.1	17	20	22	23	25



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.03 – Promover la Gestión Ambiental del distrito de la Arena					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.03.02 – Manejo de residuos sólidos de manera integral de los ciudadanos para el distrito de la Arena					
Nombre del Indicador:	Número de toneladas anuales de residuos sólidos dispuestos en botadero municipal					
Justificación:	El indicador permite medir la gestión y manejo de los residuos sólidos, sanitaria y ambientalmente adecuada, con la finalidad de prevenir riesgos ambientales y proteger la salud y el bienestar de la persona humana.					
Responsable del Indicador:	Sub-Gerencia de Limpieza Pública					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones para ejecutar el indicador					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del indicador:</u> Número de toneladas anuales de residuos sólidos dispuestos sanitaria y ambientalmente adecuada</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> El proceso de aislar y confinar los residuos peligrosos, en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, tiene como único fin evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al medio ambiente.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Las políticas para preservación del medio ambiente constituyen una política gubernamental prioritaria, considerando a la población como un agente importante					
Fuente y base de datos:	<p>Fuente: Sub-Gerencia de Limpieza Pública de la Municipalidad Distrital de la Arena</p> <p>Base de datos: Registro de toneladas anuales de residuos sólidos dispuestos en el botadero municipal</p>					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	2,160.00	2,870.98	2,970.98	3,070.98	3,170.98	3,270.98

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.03 – Promover la Gestión Ambiental del distrito de la Arena					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.03.03 – Áreas verdes de uso público conservadas en el distrito de la Arena					
Nombre del Indicador:	Número de M2 de áreas verdes en estado óptimo de mantenimiento en el distrito de la Arena					
Justificación:	Los espacios verdes regulan la temperatura y la humedad del ambiente. Producen oxígeno y filtran la radiación: también adsorben los contaminantes y el ruido. Pero más allá de su valor intrínseco, es a menudo su dimensión simbólica la que hace que sean lugares apreciados.					
Responsable del Indicador:	Oficina de Gestión Ambiental					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones para ejecutar el indicador					
Método de cálculo:	<u>Fórmula del indicador:</u> M2 de áreas verdes en estado óptimo de mantenimiento					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Para mantener las áreas verdes en buen estado se requiere de Riego, fertilización y abono. Limpieza: Recolección de hojas secas, ramas, hierbas, etc. Poda de formación: proporcionar el tamaño y la forma deseada. Elevación de copa: Elevación de ramas inferiores.					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La comunidad participa y es responsable del cuidado de las áreas verdes en los sectores colindantes a sus hogares.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Oficina de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de la Arena					
	Base de datos: Registro de M2 de áreas verdes en estado óptimo de mantenimiento					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	4,831	6,343	6,743	7,373	7,803	8,233

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.03 – Promover la Gestión Ambiental del distrito de la Arena					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.03.04 – Acciones de fiscalización y control de la contaminación ambiental de manera oportuna en el distrito de la Arena					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de cumplimiento del PLANEFA					
Justificación:	La medición del indicador va a permitir conocer el nivel de ejecución del PLANEFA, cuyo cumplimiento es de máxima importancia para la protección del derecho a un ambiente sano en nuestro país, ya que asegura el cumplimiento de la normatividad ambiental en beneficio del entorno, la vida y la salud.					
Responsable del Indicador:	Oficina de Gestión Ambiental					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones para ejecutar el indicador					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del indicador:</u> (número de acciones realizadas / número de acciones programadas) *100</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> La implementación del PLANEFA es través de distintos niveles de objetivos, en donde se destaca la programación de Objetivos de producto (función de la EFA): Número de evaluaciones, supervisiones y fiscalizaciones ambientales orientativas, capacitaciones.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Las políticas para preservación del medio ambiente constituyen una política gubernamental prioritaria, considerando a la población como un agente importante.					
Fuente y base de datos:	<p>Fuente: Oficina de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de la Arena</p> <p>Base de datos: PLANEFA</p>					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	76.9	84	88	92	96	96

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.03 – Promover la Gestión Ambiental del distrito de la Arena					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.03.04 – Acciones de fiscalización y control de la contaminación ambiental de manera oportuna en el distrito de la Arena					
Nombre del Indicador:	Número de sanciones ambientales impuestas					
Justificación:	<p>Las personas naturales y jurídicas, tiene la obligación de cumplir con las sanciones interpuestas por sus incumplimientos a las normas nacionales y local en materia ambiental.</p> <p>Las sanciones ambientales se encuentran establecidas en la Ordenanza Municipal que regula la Gestión Integral de los Residuos Sólidos de la Municipalidad N° 018-2021-MDLA/A con fecha 24 de junio 2021, en el anexo del Reglamento de Aplicación de Sanciones (CUIS); aplicables a las infracciones por incumplimiento de las normas legales, que pueden ocasionar consecuencias nocivas para el ambiente, como verter residuos sólidos, líquidos, gaseosos o de cualquier otra naturaleza, alterar el ambiente o el paisaje urbano, entre otros.</p>					
Responsable del Indicador:	Sub-Gerencia de Control Municipal					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones para ejecutar el indicador					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del indicador:</u> Número de sanciones ambientales impuestas</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Se considera una sanción ambiental toda acción u omisión que viole las reglas jurídicas de uso, disfrute, promoción, protección y recuperación del medio ambiente.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) es la dependencia de gobierno que tiene como propósito fundamental, constituir una política de Estado de protección ambiental, que revierta las tendencias del deterioro ecológico y sienta las bases para un desarrollo sustentable en el país.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Sub-Gerencia de Control Municipal de la Municipalidad Distrital de la Arena Base de datos: Registro de sanciones ambientales impuestas					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	01	02	03	03	03	03



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.03 – Promover la Gestión Ambiental del distrito de la Arena					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.03.05 – Instrumentos de Gestión ambiental local aprobados e implementados en el distrito de la Arena					
Nombre del Indicador:	Número de instrumentos de gestión ambiental local aprobados e implementados					
Justificación:	El indicador mide el número de instrumentos de gestión ambiental aprobados, que permiten regular y establecer mecanismos que motivan acciones o conductas en los ciudadanos. Para una adecuado gestión y manejo de los residuos sólidos municipales					
Responsable del Indicador:	Sub-Gerencia de Limpieza Pública					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones para ejecutar el indicador					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del indicador:</u> Número de instrumentos de Gestión ambiental local aprobados e implementados</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Los instrumentos para la gestión ambiental son todas aquellas herramientas o políticas públicas contenidas mediante regulaciones, las cuales motivan acciones o conductas para contribuir a la protección del medio ambiente, y cómo prevenir, atenuar o mejorar problemas ambientales.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Los instrumentos de gestión ambiental tienen un carácter de regulación directa y apuntan a la prevención, es decir, procuran favorecer la concientización y el desarrollo de prácticas de respeto por la naturaleza.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Sub-Gerencia de Limpieza Pública de la Municipalidad Distrital de la Arena Base de datos: Registro de instrumentos de gestión ambiental aprobados e implementados					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	02	04	04	04	04	04



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.03 – Promover la Gestión Ambiental del distrito de la Arena					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.03.05 – Instrumentos de Gestión ambiental local aprobados e implementados en el distrito de la Arena					
Nombre del Indicador:	Número de ordenanzas municipales aprobadas					
Justificación:	La Ordenanza Municipal es un tipo de norma jurídica que se incluye dentro de los reglamentos, y que se caracteriza por estar subordinada a la ley, regulan la organización, administración o prestación de los servicios públicos locales					
Responsable del Indicador:	Sub-Gerencia de Limpieza Pública					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones para ejecutar el indicador					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del indicador:</u> Número de ordenanzas municipales aprobadas</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> administración o prestación de los servicios públicos locales, el cumplimiento de las funciones generales o específicas de las Municipalidades o establecen las limitaciones y modalidades a la propiedad privada.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Las políticas para preservación del medio ambiente constituyen una política gubernamental prioritaria, considerando a la población como un agente importante.					
Fuente y base de datos:	<p>Fuente: Sub-Gerencia de Limpieza Pública de la Municipalidad Distrital de la Arena</p> <p>Base de datos: Registro de ordenanzas municipales de Gestión Ambiental aprobados e implementados</p>					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	02	03	03	03	03	03

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04 – Promover el desarrollo Territorial Urbano y Rural en forma ordenada y sostenible en el distrito de la Arena					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de población que no accede a servicios básicos y equipamiento urbano					
Justificación:	El desarrollo urbano – rural es un sistema de expansión y crecimiento destinado a crear ciudades y como finalidad mejorar el nivel de vida de las personas con la existencia de reglamentos y normativas. En nuestro país, más de 4 millones de personas no cuentan con vivienda ni servicios básicos, lo que dificulta que esta población en estado de vulnerabilidad pueda enfrentar adecuadamente la pandemia, y, además, supone un riesgo para la salud del resto de la comunidad.					
Responsable del Indicador:	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones para ejecutar el indicador					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del indicador:</u> (Población que no accede a los servicios básicos y equipamiento urbano) / (Total de población del distrito de la Arena) *100</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Servicios básicos se refiere al abastecimiento de agua potable, sistema de alcantarillado, sistema de desagüe, vías en buen estado, alumbrado público y energía eléctrica necesarios para mejorar la calidad de vida de la población y equipamiento urbano es un tipo de “mobiliario” para el espacio urbano, es decir, para espacios que el público en general utiliza, como aceras, parques, plazas públicas y estacionamientos.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Descendente					
Supuestos:	Crecimiento del distrito de acuerdo con un plan de urbanización.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural de la Municipalidad Distrital de la Arena Base de datos: Base de datos de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	31.00%	33.00%	30.00%	25.00%	22.00%	19.70%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04 – Promover el desarrollo Territorial Urbano y Rural en forma ordenada y sostenible en el distrito de la Arena					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.01 – Asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población del distrito de la Arena					
Nombre del Indicador:	Número de viviendas con títulos de propiedad					
Justificación:	El indicador mide las viviendas con títulos de propiedad para hacer frente a otras personas sobre su bien, como una vivienda, terreno o lote. El “propietario” tiene el derecho de disponer, usar o disfrutar del bien, sin más limitaciones que las que imponga la ley, asegurando la calidad de vida de su familia.					
Responsable del Indicador:	Sub-Gerencia de Catastro y Ordenamiento Territorial					
Limitaciones para la medición del Indicador:	La no actualización de Plano Territorial del distrito de La Arena, lo que dificulta la formalización de los lotes.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del indicador:</u> Número de viviendas con títulos de propiedad</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> En cuanto títulos de Propiedad se define como el documento que sirve para acreditar que una persona es dueña de un lote o inmueble</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	De manera frecuente la población realiza los tramites correspondiente para acceder a los títulos de propiedad, esto hace que esta actividad se realice de manera constante.					
Fuente y base de datos:	<p>Fuente: Sub-Gerencia de catastro y ordenamiento territorial - Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural de la Municipalidad Distrital de la Arena</p> <p>Base de datos: COFOPRI</p>					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	300	300	450	650	850	1,000

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04 – Promover el desarrollo Territorial Urbano y Rural en forma ordenada y sostenible en el distrito de la Arena					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.02 – Red vial vehicular y peatonal implementada en el distrito de la Arena					
Nombre del Indicador:	Número de kilómetros de caminos vecinales en condiciones optimas					
Justificación:	El indicador cuantifica la gestión de los caminos vecinales mejorados en el distrito de la arena, su importancia radica que estos últimos mencionados articulan los caseríos y distritos ayudando al crecimiento económico y poblacional.					
Responsable del Indicador:	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Como no existe una actualización de un mapa territorial no existe una actualización de datos exactos de kilometraje de los caminos vecinales.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del indicador:</u> Número de kilómetros de caminos vecinales mejorados</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> En cuanto a caminos vecinales se consideran las vías que sirven para comunicar áreas rurales internas (caseríos). Se busca medir la calidad de accesibilidad y si cumple con los parámetros las carreteras que constituyen la red vial circunscrita al ámbito local del distrito de la Arena.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Participación de la población para el cuidado de las redes de caminos vecinales.					
Fuente y base de datos:	<p>Fuente: Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural de la Municipalidad Distrital de la Arena</p> <p>Base de datos: Proyectos y actividades realizados durante la gestión y es monitoreada por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural de la Municipalidad Distrital de la Arena</p>					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	07	8,1	8,2	8,3	8,4	8,5



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04 – Promover el desarrollo Territorial Urbano y Rural en forma ordenada y sostenible en el distrito de la Arena					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.03 – Servicio de conectividad entre centros poblados para el acceso de bienes y servicios esenciales para la población					
Nombre del Indicador:	Número de puentes con mantenimiento					
Justificación:	Cuantifica el número de puentes con mantenimiento y su importancia radica entre los centros poblados, consiguiendo así el desarrollo del distrito					
Responsable del Indicador:	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones para ejecutar el indicador					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del indicador:</u> Numero de puentes intervenidos y/o mejorados</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Un puente es considerado en mantenimiento cuando se modifica su estructura (por ejemplo, instalación de pasarelas peatonales a los lados de un puente); cambio de uso; extensión de la vida útil de diseño; aumento de cargas; reparación de por deteriorado o daños debidos a cargas accidentales; si la confiabilidad de la estructura está en duda; y si la evaluación es requerida por autoridades, compañías de seguro o en planes de mantenimiento.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Los logros planteados no están condicionados a factores externos de la gestión municipal.					
Fuente y base de datos:	<p>Fuente: Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural de la Municipalidad Distrital de la Arena</p> <p>Base de datos: POI y los proyectos realizados durante la Gestión</p>					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	03	04	05	06	07	08

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04 – Promover el desarrollo Territorial Urbano y Rural en forma ordenada y sostenible en el distrito de la Arena					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.04 – Programa de infraestructura de riego mejorado para los agricultores del distrito de la Arena					
Nombre del Indicador:	Número de kilómetros de canales de riego mejorados					
Justificación:	Los canales de riego tienen la función de conducir el agua desde la captación hasta el campo o huerta donde será aplicado a los cultivos. Son obras de ingeniería importantes, que deben ser cuidadosamente pensadas para no provocar daños al ambiente y para que se gaste la menor cantidad de agua posible beneficiando a los pobladores que requieren este servicio para mejorar su calidad de vida y las de su familia.					
Responsable del Indicador:	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones para ejecutar el indicador					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del indicador:</u> Número de kilómetros de canales de riego mejorados</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Para contar con un canal de riego se debe de tomar en cuenta el tipo de terreno, el clima, tipo de cultivo, sistema radicular del cultivo, la topografía del terreno, la superficie al regar.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Participación de los gremios, asociaciones y agricultores en general para la implementación de los canales de riego.					
Fuente y base de datos:	<p>Fuente: Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural de la Municipalidad Distrital de la Arena</p> <p>Base de datos: Jass y POI</p>					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	01	01	01	02	2.5	03

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05 – Fortalecer la gestión de riesgos de desastres del distrito de la Arena					
Nombre del Indicador:	Número de Brigadas de nivel básico implementadas frente a emergencias y desastres					
Justificación:	Las brigadas tienen como actividades complementar las acciones de respuesta y control de las emergencias, desastres y epidemias a nivel local, regional o nacional a través de: Evaluación de daños y análisis de necesidades, atención a las personas, atención en salud ambiental, vigilancia epidemiológica, evaluación de la infraestructura de salud, manejo de suministros y apoyo logístico.					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones para ejecutar el indicador					
Método de cálculo:	<u>Fórmula del indicador:</u> Número de Brigadas de nivel básico implementadas frente a emergencias y desastres					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Las Brigadas Voluntarias Comunitarias, son un conjunto de personas instruidas de temas Básicas en Gestión de Riesgos de Desastres como: Edan Perú, Plan Familiar de Emergencia, Rutas de Evacuación, Mochila de Emergencia, Mapas Comunitarios. Los requisitos que deben de tener los brigadistas es el liderazgo y capacidad de manejar grupos, capacidad técnica en los campos de prevención, protección y atención de emergencias, pericia como entrenador y la habilidad para dirigir las actividades que le corresponden.					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Disposición de la población para participar en las brigadas voluntarias.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Subgerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Distrital de la Arena					
	Base de datos: Resoluciones de Alcaldía de Reconocimiento de Brigadas Voluntarias Comunitarias.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	15	05	10	15	20	25

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.05 – Fortalecer la gestión de riesgos de desastres del distrito de la Arena					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.05.01 – Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres de manera adecuada para la población del distrito de la Arena					
Nombre del Indicador:	Número de kit para defensa civil					
Justificación:	Es prioridad contar con un stock de bienes de ayuda humanitaria para atender a la población que resulte damnificada o afectada por desastres naturales o por eventos adversos por mano del hombre, es por ello importante contar con un kit para enfrentar una emergencia.					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones para ejecutar el indicador					
Método de cálculo:	<u>Fórmula del indicador:</u> Número de kit para defensa civil					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Los Kits son bienes que se adquieren para hacer frente a emergencias y desastres como, por ejemplo: Calaminas, Triplay, Camas Plegables, Colchones, Frazadas, etc.					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Existencia de eficientes mecanismos de coordinación interinstitucional, a diferentes niveles de gobierno, para la atención de emergencias.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Subgerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Distrital de la Arena					
	Base de datos: Registro del Programa Presupuestal 0068-Producto 3000734 – Actividad 5005611: Administración y Almacenamiento de Kits para la asistencia frente a emergencias y desastres.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	30	20	40	60	80	100

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.05 – Fortalecer la gestión de riesgos de desastres del distrito de la Arena					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.05.02 – Programa de asistencia técnica de la cultura de prevención de riesgos y desastres de manera integral en la población del distrito de la Arena					
Nombre del Indicador:	Número de Simulacros realizados					
Justificación:	Un Simulacro es una representación de acciones de Protección Civil y respuesta a la emergencia, previamente planeadas y montadas con un escenario específico, diseñado a partir de la identificación y análisis de riesgos, así como la vulnerabilidad de los sistemas afectables.					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Base de datos de la Población, Logística, Reducción Presupuestal					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del indicador:</u> Número de Simulacros realizados</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Los simulacros son ensayos que nos permiten identificar qué hacer y cómo actuar en caso de una emergencia, al simular escenarios reales. Durante la atención de una emergencia, se debe contar con una respuesta probada de cómo atenderla.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Disposición de la población y entidades para participar en los simulacros.					
Fuente y base de datos:	<p>Fuente: Subgerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Distrital de la Arena</p> <p>Base de datos: Subgerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Distrital de la Arena</p>					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	03	04	08	12	16	22

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.05 – Fortalecer la gestión de riesgos de desastres del distrito de la Arena					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.05.03 – Instrumentos de Gestión ambiental local aprobados e implementados en el distrito de la Arena					
Nombre del Indicador:	Números de Planes Específicos de los Procesos de GRD					
Justificación:	El Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres es un instrumento técnico de Gestión de Riesgo de Desastres el cual permite identificar programas, proyectos, actividades y acciones que eliminen o reduzcan las condiciones existentes del riesgo de desastres y prevengan la generación de nuevas condiciones de riesgo.					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones para ejecutar el indicador					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del indicador:</u> Números de Planes Específicos de los Procesos de GRD</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> El Plan de Prevención tiene como objetivo reducir la vulnerabilidad de las personas, de las edificaciones y de bienes materiales expuestos a peligros naturales y antrópicos. Así mismo, define las estrategias y programas que promuevan el desarrollo integral y sostenible del Distrito. De esta manera, busca fortalecer las capacidades locales para la incorporación de la Gestión de Riesgos en los procesos de planificación y gestión del desarrollo territorial local.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Contribución del Cenepred para brindar la asistencia técnica en formulación e implementación de la GDR					
Fuente y base de datos:	<p>Fuente: Subgerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Distrital de la Arena</p> <p>Base de datos: Subgerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres</p>					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	03	04	08	12	16	20



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.06 – Promover la Competitividad Económica en el distrito de la Arena					
Nombre del Indicador:	Número de productores formalizados y capacitados en el distrito de la Arena					
Justificación:	La formalización favorece la inversión y la productividad a través de diversos canales. En el sector agropecuario para garantizar una asignación adecuada de los factores productivos. Uno de los canales a través del cual esto ocurre es que la informalidad en la tenencia de la tierra aumenta la incertidumbre sobre la apropiación de los retornos a la inversión de largo plazo, lo que desestimula la misma y reduce el crecimiento de la productividad.					
Responsable del Indicador:	Gerencia de Desarrollo Económico Local					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones para ejecutar el indicador					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del indicador:</u> Número de productores formalizados y capacitados en el distrito de la Arena</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> La formalización es el proceso que llevan a cabo los productores para incorporarse a la economía formal y mejorar su calidad de vida y de sus familias.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Los productores cada vez más están interesados en la formalidad de sus empresas y negocios, al considerarla beneficiosa para sus intereses particulares para mejorar la calidad de vida de sus familias.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Distrital de la Arena					
	Base de datos: Datos de la Gerencia de Desarrollo Económico Local					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	150	250	260	260	280	280

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06 – Promover la Competitividad Económica en el Distrito de la Arena					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.06.01 – Actividades agropecuarias desarrolladas en el distrito de la Arena					
Nombre del Indicador:	Número de productores formalizados					
Justificación:	La agricultura tiene una gran importancia en la economía de muchos países en desarrollo debido a su significativa contribución a la producción interna y el empleo, así como por su aporte a la seguridad alimentaria, una buena producción es el resultado de productores formalizados para mejorar su calidad de producción.					
Responsable del Indicador:	Gerencia de Desarrollo Económico Local					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones para ejecutar el indicador					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del indicador:</u> Número de productores formalizados</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Un productor es formalizado cuando tiene una constancia de empadronamiento del rubro que corresponda, emitida por la autoridad competente. Presenta el acta de la Asamblea General de la persona jurídica, conformada por los productores, en la que se consigne, La relación de productores que conforman la persona jurídica señalando su nivel de asociatividad</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Las nuevas Asociaciones y Cooperativas de productores para el desarrollo de la población en el distrito de la Arena.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Distrital de la Arena					
	Base de datos: Datos de la Gerencia de Desarrollo Económico Local					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	180	250	260	260	280	280

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06 – Promover la Competitividad Económica en el Distrito de la Arena					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.06.02 – Asistencia técnica a nuevos emprendedores de forma oportuna en el distrito de la Arena					
Nombre del Indicador:	Número de talleres de capacitación					
Justificación:	La capacitación agrícola es necesaria para adquirir conocimientos recientes y remplazar técnicas obsoletas o dañinas para el ecosistema, abastecer de alimentos a la población en cantidad y calidad, incursionar en nuevos mercados y preservar los recursos naturales para las generaciones venideras.					
Responsable del Indicador:	Gerencia de Desarrollo Económico Local					
Limitaciones para la medición del Indicador:	El indicador no mide el nivel de conocimiento y aprendizaje obtenido por productor de las capacitaciones y talleres realizados.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del indicador:</u> Número de talleres de capacitación</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Las capacitaciones se realizarán de acuerdo con la necesidad que presenten los agricultores para mejorar sus cultivos. La capacitación agrícola es necesaria para adquirir conocimientos recientes y remplazar técnicas obsoletas o dañinas para el ecosistema, abastecer de alimentos a la población en cantidad y calidad.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Los agricultores tienen predisposición para adquirir conocimiento en técnicas de mejora de calidad de sus sembríos, cultivos.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad distrital de la Arena					
	Base de datos: Datos de la Gerencia de Desarrollo Económico Local					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	20	35	35	35	38	40

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06 – Promover la Competitividad Económica en el Distrito de la Arena					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.06.03 – Planes de negocios implementados para el acceso al mercado de productores agrarios del distrito de la Arena					
Nombre del Indicador:	Número de planes de negocio presentados a fondos concursables en el distrito					
Justificación:	Un plan de negocio es un documento formal que recoge toda la información sobre el análisis de un nuevo proyecto, tanto en el área comercial como en su viabilidad económico-financiera, recursos necesarios y el proceso de puesta en marcha.					
Responsable del Indicador:	Gerencia de Desarrollo Económico Local					
Limitaciones para la medición del Indicador:	El indicador no mide el resultado los fondos concursables ganados de los planes de negocios presentados a las instituciones.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del indicador:</u> Número de planes de negocio presentados a fondos concursables en el distrito</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Para acceder a un fondo concursables se debe de tener una idea que resuelva una necesidad, la idea que se propone sea novedosa y que se haga cargo de un dolor del mercado, es decir, una necesidad no resuelta.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Los productores acceden a Fondos Concursables mejorando su actividad productiva para mejorar su calidad de vida de la población del distrito.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Distrital de la Arena					
	Base de datos: Datos de la Gerencia de Desarrollo Económico Local					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	46	35	38	38	40	42

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06 – Promover la Competitividad Económica en el Distrito de la Arena					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.06.04 – Programa de fortalecimiento que agregan valor productivo a los agentes económicos del distrito de la Arena					
Nombre del Indicador:	Número de ferias realizadas en el distrito					
Justificación:	Una feria es un evento económico, social o cultural que puede estar establecido o ser temporal, y que puede tener lugar en sede fija o desarrollarse de forma ambulante. Las ferias suelen estar dedicadas a un tema específico o tener un propósito común.					
Responsable del Indicador:	Gerencia de Desarrollo Económico Local					
Limitaciones para la medición del Indicador:	El indicador no mide el número de productores participantes sino el número de ferias realizadas.					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del indicador:</u> Número de ferias realizadas en el distrito</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Para la planificación de las ferias se requiere establecer objetivos, calcular el potencial del evento, definir un presupuesto, elaborar un plan de marketing, realizar una estimación de las necesidades de material, personal, insumos.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La población y productores tienen predisposición en la participación de las ferias.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Distrital de la Arena					
	Base de datos: Datos de la Gerencia de Desarrollo Económico Local					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	01	04	06	06	06	06

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.07 – Mejorar las condiciones de habitabilidad del distrito de la Arena					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de hogares con acceso a servicios básicos en el distrito de la Arena					
Justificación:	<p>El acceso a los servicios básicos (Agua, saneamiento) hacen posible que la población tenga vida digna es indicador de condiciones favorables en el bienestar social y, por tanto, en el nivel de desarrollo del distrito.</p> <p>El Programa Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), informa que más de 1.100 millones de personas en el mundo carecen agua potable y 31 países padecen escasez de ella y dos de cada cinco personas no cuentan con instalaciones adecuadas de saneamiento, es por ello la importancia del indicador conocer los hogares que acceden a los servicios básicos para mejorar su calidad de vida.</p>					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Servicio de Agua y Saneamiento					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones para ejecutar el indicador					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del indicador:</u> (sumatoria total de viviendas con servicios de agua, saneamiento y / total de viviendas en el distrito) *100</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> el acceso al agua de la población urbana es alto (95,0%), pero por cada nueve personas que consumen agua potable una consume agua no potable. Y el resultado es más dramático en el caso de la población rural, donde por cada habitante que consume agua potable hay siete que consumen agua no potable.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	<p>Transferencias oportunas del Ministerio de Vivienda, construcción y saneamiento.</p> <p>Calidad y eficiencia de los procesos de selección.</p>					
Fuente y base de datos:	<p>Fuente: Subgerencia de Servicio de Agua y Saneamiento</p> <p>Base de datos: Base de datos del Banco de Inversiones – MEF</p>					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	25.00%	25.00%	26.00%	28.00%	30.00%	35.00%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.07 – Mejorar las condiciones de habitabilidad del distrito de la Arena					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.07.01 – Conexión de agua potable en beneficio de la población del distrito de la Arena					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de cobertura de agua por red pública domiciliaria.					
Justificación:	El agua procedente de ríos, pozos, embalses o del mar se potabiliza en plantas potabilizadoras, asegurando que cumpla una serie de condiciones sanitarias para su consumo. Una vez potabilizada, el agua se almacena en grandes depósitos urbanos para ser transportada posteriormente mediante tuberías a los hogares. La importancia del indicador radica en conocer la cobertura de agua a los domicilios del distrito de la Arena para mejorar la calidad de vida de la población.					
Responsable del Indicador:	Sub-Gerencia de Servicio de Agua y Saneamiento					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones para ejecutar el indicador					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del indicador:</u> (Número de viviendas que cuentan con agua potable por red pública en la zona urbana y rural/Total de viviendas) x 100%</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> El agua potable o agua apta para el consumo de los humanos es agua que sirve para beber agua, preparar alimentos, higiene y fines domésticos, debe ser limpia, insípida, inodora, incolora y libre de contaminantes, aunque debe contener sustancias disueltas que son beneficiosas para el organismo.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Descenso en la creación de asentamientos humanos fuera de las áreas habilitadas para viviendas de acuerdo con el plan de desarrollo urbano.					
Fuente y base de datos:	<p>Fuente: Sub-Gerencia de Servicio de Agua y Saneamiento de la Municipalidad Distrital de la Arena</p> <p>Base de datos: Padrón actualizado de servicio de agua potable proporcionado por la Sub-Gerencia de Administración Tributaria y Rentas</p>					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	3,590	3,720	3,750	3,770	3,800	4,120

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.07 – Mejorar las condiciones de habitabilidad del distrito de la Arena					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.07.02 – Saneamiento básico con calidad en beneficio de la población del distrito de la Arena					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de cobertura de alcantarillado por red pública					
Justificación:	Es importante determinar este indicador para conocer las viviendas que tienen cobertura de alcantarillado, contribuyendo con ello en el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población del distrito.					
Responsable del indicador:	Sub-Gerencia de Servicio de Agua y Saneamiento					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones para ejecutar el indicador					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del indicador:</u> (Número de viviendas que cuentan con alcantarillado en la zona urbana y rural/Total de viviendas) x 100%</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Se refiere a la forma de abastecimiento y procedencia del agua utilizada en la vivienda, cuando existe conexión propia de agua potable dentro de la vivienda.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Un saneamiento deficiente va asociado a la transmisión de enfermedades como el cólera, la diarrea, la disentería, la hepatitis A, la fiebre tifoidea y la poliomielitis, y agrava el retraso del crecimiento.					
Fuente y base de datos:	<p>Fuente: Sub-Gerencia de Servicio de Agua y Saneamiento de la Municipalidad Distrital de la Arena</p> <p>Base de datos: Padrón actualizado de servicio de agua potable proporcionado por Sub-Gerencia de Administración Tributaria y Rentas</p>					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	3,590	3,720	3,750	3,770	3,800	4,120

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional	OEI.08 – Fortalecer la Gestión Institucional					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de actividades operativas del POI con niveles de ejecución del 100%.					
Justificación:	La herramienta de gestión institucional permite apoyar la toma de decisiones de la entidad en torno al que hacer actúa y al camino que deben recorrer en el futuro para adecuarse a los cambios y a las demandas que les impone el entorno y lograr la mayor eficiencia, eficacia y calidad de los bienes y servicios que se brindan. Una gestión institucional fortalecida se verá reflejado en un POI ejecutado más eficazmente., dado que para la ejecución del POI intervienen todos los niveles de la gestión institucional.					
Responsable del Indicador:	Gerencia de Planeamiento, Programación y Presupuesto					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones para ejecutar el indicador					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del indicador:</u> (Actividades Operativas con 100% de ejecución) / (Total de Actividades Operativas)</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> El POI establece un conjunto de Actividades Operativas e Inversiones más específicas que son valorizadas para asegurar la producción de bienes o servicios que contribuyan al logro de esos resultados.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	A nivel nacional se mantiene una política económica y fiscal estable, con una apuesta, desde el gobierno central, regional, local por la descentralización económica.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Gerencia de Planeamiento, Programación y Presupuesto Base de datos: Evaluación del Plan Operativo Institucional					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	42.00%	65.00%	88.00%	90.00%	100.00%	100.00%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.08 – Fortalecer la Gestión Institucional					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.08.01 – Gestión por procesos implementado en la municipalidad distrital de la Arena					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de procesos existentes en la municipalidad, implementados bajo el enfoque de gestión por procesos.					
Justificación:	El enfoque de gestión por procesos y mejora continua fortalece una gestión institucional, por lo que medir el nivel de implementación de estos, nos permite evaluar el grado de cumplimiento del objetivo trazado en beneficio de la entidad.					
Responsable del Indicador:	Gerencia Municipal					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones para ejecutar el indicador					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del indicador:</u> (Procesos implementados bajo el enfoque de gestión por procesos) / (Total de procesos existentes en la municipalidad) *100</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Se considerará que un proceso está implementado bajo el enfoque de gestión por procesos cuando, su ejecución genere mejoras en los niveles de calidad y satisfacción de los usuarios o se haya incrementado la productividad, debido a la reducción de los costos internos innecesarios.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La normatividad de la política nacional sobre la modernización del Estado sigue, se mantiene bajo el mismo enfoque y mejorando, de tal forma que se garantiza la transformación de la administración pública.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Gerencia Municipal Base de datos: Informes y registros					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	46.00%	54.00%	80.00%	90.00%	100.00%	100.00%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.08 – Fortalecer la Gestión Institucional					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.08.02 – Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal					
Nombre del Indicador:	Número de instrumentos de gestión actualizados					
Justificación:	Los instrumentos de gestión (ROF, CAP, TUPA, PAP, RIC, RIS, entre otros), son las guías que establecen las bases para el adecuado funcionamiento del accionar gubernamental, por lo que es de necesidad primordial, tenerlos actualizados, para el fortalecimiento de la gestión institucional.					
Responsable del Indicador:	Gerencia de Planeamiento Programación y Presupuesto					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones para ejecutar el indicador					
Método de cálculo:	<u>Fórmula del indicador:</u> Número de instrumentos de gestión actualizados					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Se tomará en cuenta el instrumento de gestión que se esté aplicando y evaluado, en la gestión.					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Los logros esperados no dependen de ningún factor externo.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Gerencia de Planeamiento Programación y Presupuesto					
	Base de datos: archivo de los instrumentos de gestión actualizados					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	01	02	03	04	05	06



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.08 – Fortalecer la Gestión Institucional					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.08.03 – Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad distrital de la Arena					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de recaudación de los impuestos municipales					
Justificación:	Este Indicador nos permite evaluar la fluctuación de recaudación de los impuestos municipales y para la toma oportuna de decisiones en beneficio de la entidad.					
Responsable del Indicador:	Gerencia de Administración Tributaria y Rentas.					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones para ejecutar el indicador					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del indicador:</u> $(\text{Monto Recaudado anual}) / (\text{Monto Programado anual}) * 100$</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos Municipales recaudados anualmente. - Impuesto Municipales Programados en el PIA y/o PIM de la Institución. 					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La población mantiene adecuados niveles de percepción con respecto a la prestación de servicios, así como un alto nivel de confianza en sus autoridades.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Gerencia de Administración Tributaria y Rentas. Base de datos: SIAF de la Municipalidad Distrital de La Arena, Registro de Ingresos de Recaudación de los impuestos Municipales, Información ingresada al SISMEPRE – Programa de incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Año 2021					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	49.10%	72.61%	74.72%	76.88%	79.84%	84.88%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.08 – Fortalecer la gestión institucional					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.08.04 – Asesoramiento legal institucional oportuno en beneficio de la municipalidad distrital de la Arena					
Nombre del Indicador:	Número de informes legales en defensa de los intereses de la municipalidad distrital de la Arena					
Justificación:	Los informes legales son los documentos en el que se plasma la alternativa de solución de un hecho administrativo determinado suscitado en cualquiera de las unidades orgánicas de la municipalidad. El indicador mide el número de consultas legales absueltas y atendidas oportunamente, que aseguren que los actos administrativos de la municipalidad se ajusten a Ley.					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Asesoría Jurídica					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones para ejecutar el indicador					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del indicador:</u> Número de informes legales en defensa de los intereses de la municipalidad</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Se considerarán los informes legales que hayan absuelto oportunamente las consultas formuladas por las diferentes unidades orgánicas y que hayan sido recepcionados por estas, dentro de los plazos idóneos para que la unidad orgánica pueda tomar una decisión pertinente.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	La existencia de servicios solicitados por la sociedad civil necesita de asesoramiento legal para ser brindados dentro del marco legal y con eficiencia.					
Fuente y base de datos:	<p>Fuente: Subgerencia de Asesoría Jurídica</p> <p>Base de datos: Archivo documentario de la Subgerencia de Asesoría Jurídica</p>					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	450	500	550	600	650	700

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.08 – Fortalecer la gestión institucional					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.08.05 – Gobierno electrónico abierto y transparente en la municipalidad distrital de la Arena					
Nombre del Indicador:	Número de visitas a la página del portal institucional de la municipalidad distrital de la Arena					
Justificación:	La transformación digital es el conjunto de proyectos y actuaciones orientados a la mejora y modernización de los procesos, los procedimientos, los hábitos y comportamientos de las organizaciones y personas que, haciendo uso de las tecnologías digitales, mejoran la eficiencia del que hacer de la administración municipal.					
Responsable del Indicador:	Relaciones Publicas e Imagen Institucional					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones para ejecutar el indicador					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del indicador:</u> Número de visitas a la página del portal institucional de la municipalidad</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> La Subgerencia de Relaciones Públicas e Imagen Institucional cuenta con un Plan elaborado, de conformidad al Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	El marco normativo de la política nacional sobre transformación digital sigue mejorando y ampliando, de manera que se garantice la transformación digital en el país.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Relaciones Públicas e Imagen Institucional Base de datos: Registros y reportes					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	50	100	200	300	400	500



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.08 – Fortalecer la gestión institucional					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.08.05 – Gobierno electrónico abierto y transparente en la municipalidad distrital de la Arena					
Nombre del Indicador:	Número de visitas a la página del portal institucional de la municipalidad distrital de la Arena					
Justificación:	La transformación digital es el conjunto de proyectos y actuaciones orientados a la mejora y modernización de los procesos, los procedimientos, los hábitos y comportamientos de las organizaciones y personas que, haciendo uso de las tecnologías digitales, mejoran la eficiencia del que hacer de la administración municipal.					
Responsable del Indicador:	Relaciones Publicas e Imagen Institucional					
Limitaciones para la medición del Indicador:	Sin limitaciones para ejecutar el indicador					
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula del indicador:</u> Número de visitas a la página del portal institucional de la municipalidad</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> La Subgerencia de Relaciones Públicas e Imagen Institucional cuenta con un Plan elaborado, de conformidad al Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital.</p>					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos:	El marco normativo de la política nacional sobre transformación digital sigue mejorando y ampliando, de manera que se garantice la transformación digital en el país.					
Fuente y base de datos:	Fuente: Relaciones Públicas e Imagen Institucional Base de datos: Registros y reportes					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	50	100	200	300	400	500

